

Memoria de Labores

Enero - Diciembre 2013



Créditos

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

Presidenta del ISDEMU

Vanda Pignato

Directora Ejecutiva del ISDEMU

Yanira Argueta Martínez

Coordinación General

Gerencia Técnica del ISDEMU

Margarita Fernández

Vilma Geraldina Cornejo

Coordinación Editorial

Unidad de Comunicaciones del ISDEMU

Maritza Elizabeth Zelaya

Fotografía

Unidad de Comunicaciones ISDEMU

Diseño y Diagramación: Cortesía de GarayCONSULTORES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
JUNTA DIRECTIVA	6
MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL ISDEMU	8
MENSAJE DE LA.....	9
DIRECTORA EJECUTIVA DEL ISDEMU	9
CAPÍTULO I: PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	11
1.1 MISIÓN	12
1.2 VISIÓN	12
1.3 MANDATO INSTITUCIONAL	12
1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	13
1.5 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	14
1.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL AÑO 2013	16
CAPÍTULO II: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PRINCIPALES RESULTADOS	19
A. RECTORÍA DE POLÍTICAS: AVANCES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES.....	20
B. RECTORÍA DE POLÍTICAS: AVANCES EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	28
C. FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS MUJERES.....	35
D. ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	37
E. SERVICIOS QUE OFRECE EL ISDEMU	41
F.GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE CONOCIMIENTOS	43
G. PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN EN ESPACIOS INTERNACIONALES	45
CAPÍTULO III: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	55
CAPÍTULO IV: APUESTAS ESTRATÉGICAS 2014	61

INTRODUCCIÓN

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, es la institución rectora de las políticas públicas en materia de igualdad de género en el país.

El presente documento contiene la Memoria de Labores del ISDEMU para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. A continuación se presentan los avances logrados para generar condiciones de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres.

El documento está conformado de la siguiente manera:

El **Capítulo I. Pensamiento estratégico y estructura organizacional del ISDEMU** contiene la visión y misión de la institución, las obligaciones de acuerdo a ley, la estructura organizativa y los objetivos estratégicos y áreas de resultado para el año 2012.

En el **Capítulo II. Gestión Estratégica y Principales Resultados** se establecen los procesos y las actividades directamente relacionadas con los resultados planificados para el periodo enero a diciembre de 2013, las cuales se subdividen:

- A. Rectoría de políticas: avances para la erradicación de la discriminación hacia las mujeres y Política Nacional de las Mujeres, muestra las acciones y procesos efectuados para dar seguimiento a la aplicación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación hacia las Mujeres.
- B. Rectoría de políticas: avances para la erradicación de la violencia contra las mujeres, presenta las acciones y procesos ejecutados para implementar la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la estrategia de prevención de violencia.
- C. Fortalecimiento organizativo, contiene las acciones y resultados de los consejos consultivos y de contraloría social.

- D. Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva; refiere a la formación y capacitación para el conocimiento y aplicación de las responsabilidades de las instituciones de acuerdo a la Normativa Nacional para la Igualdad de Género.
- E. Servicios que ofrece el ISDEMU, refiere a las atenciones que el instituto ofrece a partir del Programa Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y Centro de Orientación 126.
- F. Generación de productos de conocimiento; que muestra los productos elaborados, entregados y distribuidos durante el año 2013.
- G. Participación de integración en espacios nacionales e internacionales, que expone las participaciones en espacios internacionales y los informes nacionales e internaciones entregados.

En **Capítulo III. Ejecución Presupuestaria** se muestra el presupuesto asignado y ejecutado para el ejercicio fiscal del año. Y finalmente en el **Capítulo IV** se plantean las apuestas estratégicas 2014.

JUNTA DIRECTIVA



En la fotografía, de izquierda a derecha: Rhina Lilian Clará Salinas, Elvia Violeta Menjivar Escalante, Vanda Pignato, Sonia Elizabeth Cortéz de Madriz, Paula Velásquez Centeno

De pie, en el mismo orden: Sara del Carmén Guardado Gómez, Héctor Jesús Samour Canán, Yanira Argueta Martínez, Roberto Solano Dubón

MIEMBROS Y REPRESENTANTES PROPIETARIOS

Vanda Pignato
Presidenta y Secretaria de Inclusión Social

Ricardo Perdomo
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Franzi Hasbún Barak
Ministro de Educación Ad Honorem

Humberto Centeno Najarro
Ministro de Trabajo y Previsión Social

María Isabel Rodríguez
Ministra de Salud

Sonia Elizabeth Cortéz de Madriz
Procuradora General de la República

Luis Antonio Martínez
Fiscal General de la República

Pablo Ochoa
Ministro de Agricultura y Ganadería

Yanira Argueta Martínez
Directora Ejecutiva y Delegada Titular de El Salvador ante CIM/OEA

Rhina Lilian Clará Salinas
Asociación Movimiento de Mujeres
Mélida Anaya Montes (Las Mélicas)

MIEMBROS Y REPRESENTANTES SUPLENTE

Juan Javier Martínez
Viceministro de Justicia y Seguridad Pública

Héctor Jesús Samour Canán
Viceministro de Educación

Roberto Solano Dubón
Director de Inspección de Trabajo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Elvia Violeta Menjivar Escalante
Viceministra Ministerio de Salud

Sara Guardado
Procuradora General Adjunta

Paula Velásquez Centeno
Fiscal General Adjunta

Hugo Alexander Flores Hidalgo
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Ana Ruth Orellana
Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL ISDEMU



**Presidenta de ISDEMU
Dra. Vanda Guiomar Pignato**

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, es la institución a nivel gubernamental que tiene la responsabilidad de la rectoría de toda la Normativa Nacional para la Igualdad de Género en El Salvador, y debe trabajar continuamente para lograr que las mujeres vivan en condiciones de igualdad, no discriminación y libres de cualquier tipo y modalidad de violencia.

En el tiempo transcurrido desde que asumí la Presidencia del ISDEMU y cerca de celebrarse los 18 años de este Instituto, ha sido una satisfacción haber logrado posicionarlo como un referente en políticas públicas para la igualdad de género y con ello propiciar un mayor cumplimiento de su atribución de propiciar, dirigir, ejecutar y vigilar las políticas públicas y leyes que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que permita ir construyendo una sociedad más justa e igualitaria donde las mujeres puedan gozar de sus derechos con la garantía y protección del Estado.

Estos últimos cuatro años han sido determinantes para la igualdad y equidad para las mujeres en El Salvador, dado que permitió visibilizar la violencia de género, animar a la denuncia y a la acción en defensa de los derechos, impulsar transformaciones a nivel institucional en el Ejecutivo a favor de una sociedad más justa e igualitaria, poner a funcionar las diferentes sedes de Ciudad Mujer que se ha convertido en un modelo de gestión pública para la atención integral de las mujeres en el país, entre otros.

El tiempo ha sido corto, sin embargo se han tenido avances sustanciales, de los cuales nos sentimos orgullosas, sin conformarnos u olvidarnos que todavía quedan retos y desafíos que enfrentar. Gracias al marco normativo vigente, a la aprobación del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, a la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al apoyo incondicional de la Presidencia de la República, el Instituto ha ganado un peso político y técnico, aspecto que si bien es muy positivo conlleva una gran responsabilidad.

Finalizo reiterando mí compromiso con las mujeres salvadoreñas, de seguir trabajando para erradicar la desigualdad y la discriminación contra las mujeres y que esté donde esté seguirán contando conmigo en estas luchas.

MENSAJE DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ISDEMU

Como Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, me complace presentarles la Memoria de Labores para el periodo enero a diciembre de 2013.

El documento contiene las acciones desarrolladas para cumplir la función de rectoría del marco normativo para la igualdad de género, el cual incluye: la Política Nacional de las Mujeres; la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Y se expresa brevemente las labores más relevantes para el periodo de tiempo descrito.



**Directora Ejecutiva de ISDEMU
Licda. Yanira Argueta**

Durante el año 2013 se desarrollaron diferentes procesos y acciones para fomentar el avance de equidad e igualdad de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres y la participación ciudadana. Asimismo, se han establecido convenios interinstitucionales y coordinaciones que buscan promover la implementación de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género en las diferentes instancias del Estado; está en funcionamiento la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva; se han realizado coordinaciones a nivel municipal; se instaló el Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva y se aprobó la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otros.

Los esfuerzos realizados fueron acompañados de una activa participación ciudadana de mujeres organizadas en los territorios, las organizaciones de mujeres y feministas, la cooperación internacional, las coordinaciones interinstitucionales, entre otras. Igualmente, el trabajo interno de las personas que forman parte de la institución y el establecimiento de objetivos de trabajo, facilitaron el avance en los resultados programados y garantizó que las personas y unidades llevarán a cabo las actividades y procesos en el tiempo programado, en cumplimiento a la agenda institucional y a las prioridades para la igualdad sustantiva, las cuales están establecidas en el Plan Estratégico Institucional vigente y en el Plan Anual Operativo 2013.

CAPÍTULO I: PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



1.1 MISIÓN

Promover que la igualdad entre mujeres y hombres sea una política del Estado salvadoreño.

1.2 VISIÓN

Las mujeres ejercen sus derechos con la garantía y protección del Estado.

1.3 MANDATO INSTITUCIONAL

De acuerdo al Artículo 4 de la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), le corresponden las siguientes atribuciones:

- a) Formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer;
- b) Propiciar la efectiva participación de las Organizaciones de Mujeres de la comunidad y demás entidades de la sociedad civil, en la prevención y la solución de los problemas que afronta la mujer;
- c) Formular, dirigir, ejecutar y dar seguimiento a programas o proyectos que promuevan los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la mujer;
- d) Realizar y promover estudios, diagnósticos y análisis que contribuyan a un mejor conocimiento de la situación real de la mujer;
- e) Elaborar planes, proyectos y programas para erradicar toda forma de violencia contra la mujer;
- f) Promover el desarrollo integral de la mujer a través del cumplimiento de las disposiciones legales y además promover anteproyectos de Ley y Reformas a las mismas que mejoren la situación legal de la mujer, sobre todo en la legislación laboral.
- g) Proponer que se adecue la legislación nacional a las Convenciones Internacionales ratificadas por El Salvador: Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por las Naciones Unidas; y la Convención

Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Organización de Estados Americanos y dar seguimiento a las plataformas de acción emanadas de las Conferencias Internacionales relativas a la promoción de la mujer;

- h) Divulgar, Promover y Propiciar el efectivo cumplimiento de los Convenios ratificados por El Salvador relativos al mejoramiento de la condición de la mujer.
- i) Mantener vínculos de cooperación, información con organismos nacionales e internacionales, celebrar con ellos contratos o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común, sin perjuicio de las funciones que correspondan al Ministerio de Relaciones Exteriores;
- j) Realizar cualesquiera otras acciones que sean indispensables y convenientes para el mejor desempeño de sus fines; y
- k) Elaborar su reglamento interno.

1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

Las funciones del ISDEMU se basan en tres grandes unidades:

Gerencia Técnica (GTDE): tiene como objetivo asesorar y acompañar el diseño, la implementación y el seguimiento de las decisiones estratégicas del ISDEMU en materia de rectoría, así como idear e impulsar los mecanismos que garanticen la eficacia y calidad institucional de cara a los retos nacionales e internacionales en el ámbito de las políticas públicas para la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres salvadoreñas.

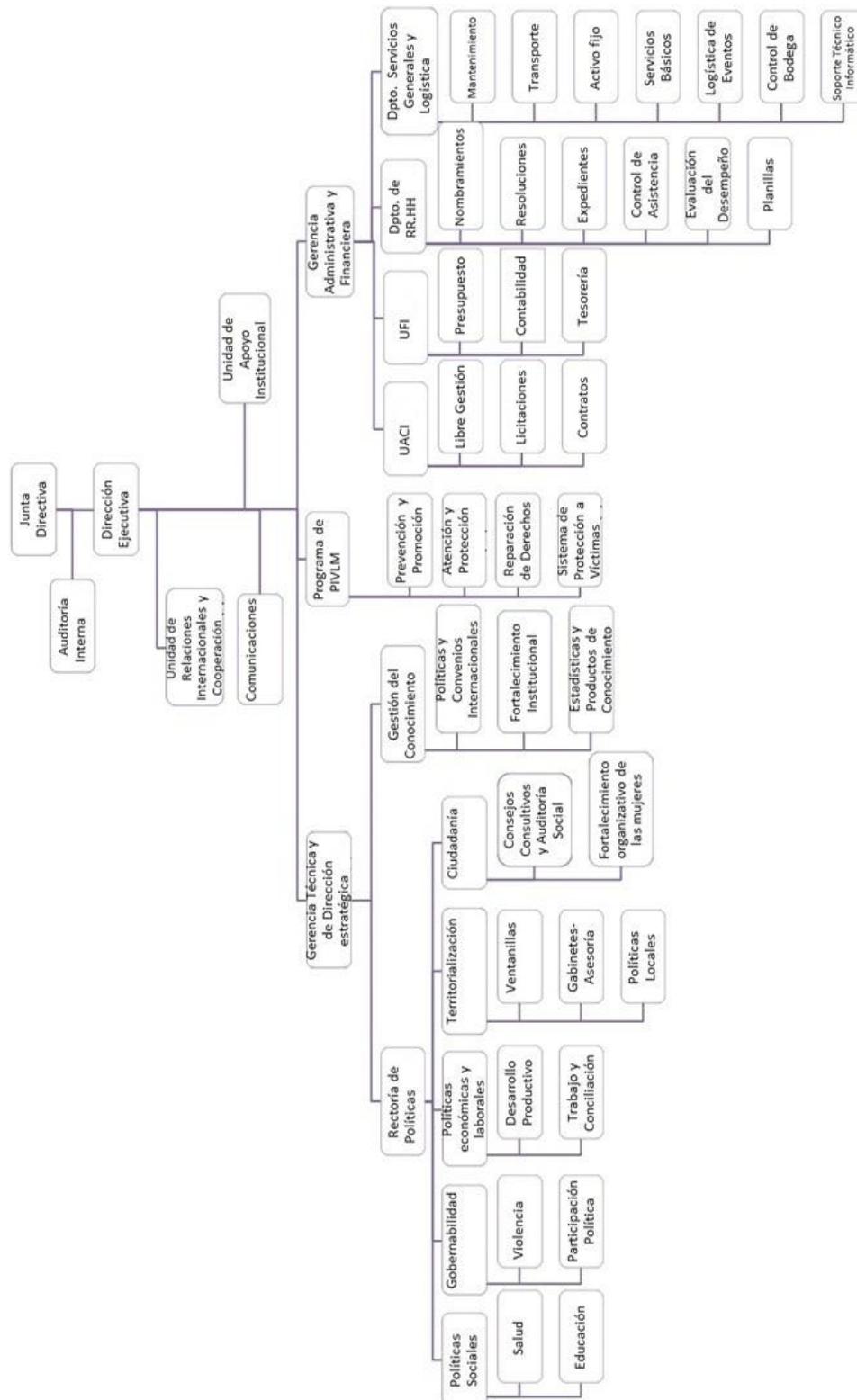
Sus funciones son facilitar que los procesos técnicos internos estén alineados con las prioridades institucionales, coordinar y asesorar el trabajo de las áreas técnicas de Rectoría de Políticas y área de Gestión del Conocimiento, coordinar la operacionalización de las condiciones de implementación y los ejes transversales de la PNM, implementar y dar seguimiento a las acciones derivadas del pensamiento estratégico, coordinar el proceso de planificación estratégica y operativa institucional, diseñar instrumentos y mecanismos para el monitoreo del marco normativo nacional para la igualdad y brindar insumos para la toma de decisiones estratégicas para la Dirección Ejecutiva.

Gerencia Administrativa y Financiera (GAF): su fin es realizar una gestión financiera y administrativa de acuerdo al marco legal vigente y las normativas institucionales relacionadas con los procesos del ISDEMU. Entre sus funciones se puede mencionar: dirigir, coordinar, gestionar y supervisar, las actividades del Proceso Administrativo Financiero; cumplir las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones; ejecutar los procesos de adquisiciones y contrataciones de acuerdo al marco legal y normativo establecido tanto por la Unidad Nacional de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los mecanismos de los Organismos de Cooperación Internacional; difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas referentes al Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), elaborar, en conjunto con las otras unidades que conforman el ISDEMU, para cada ejercicio fiscal el presupuesto de ingresos y egresos, de acuerdo con el plan operativo de la institución; mantener una información actualizada referente a las disponibilidades y compromisos financieros, los registros contables y la documentación de soporte de los mismos, para la consolidación de los estados financieros; desarrollar los mecanismos para el adecuado control, sustitución y funcionamiento de los equipos institucionales y el mantenimiento de la infraestructura.

Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (PIVLM): el objetivo de este elemento de organización es desarrollar e implementar las estrategias para apoyar a las mujeres víctimas de la violencia. Tiene como funciones implementar acciones para disminuir todas las formas de violencia hacia las mujeres; garantizar el acceso, funcionamiento y coordinación a los diferentes mecanismos, procedimientos, e instituciones encargadas de tutelar el derecho a vivir una vida libre de violencia; garantizar el acceso a la reparación de derechos de las mujeres víctimas de la violencia y generar estadísticas nacionales sobre el comportamiento de la violencia que enfrentan las mujeres.

1.5 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Organigrama aprobado según Acuerdo No. 5, numeral dos, del Acta 2 de Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de fecha 15 de abril de 2011.



1.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL AÑO 2013

El ISDEMU, establece en el Plan Estratégico Institucional (PEI) los objetivos estratégicos, los cuales están alineados con los planteados en el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2010-2014. Para el período 2012-2014 estos objetivos son:

- Promover políticas públicas con enfoque de género.
- Promover el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado Salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres, no discriminación, y prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia.

Derivados de los mandatos del PQD y acorde con las prioridades de la Política Nacional de las Mujeres y la Normativa Nacional para la Igualdad de Género, los objetivos estratégicos para el período 2012-2014 son los siguientes:

- Ejercer la rectoría de las políticas públicas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Generar las condiciones de sostenibilidad social e institucional para la implementación de la Política Nacional de las Mujeres y el Plan Nacional de Igualdad.
- Garantizar la implementación de una unidad de abordaje integral especializada a través de un sistema de protección.
- Fortalecimiento institucional para un efectivo ejercicio de rectoría.

En cumplimiento con el PEI 2012-2014 el ISDEMU elaboró para el año 2013 el Plan Anual Operativo (PAO) que tiene los objetivos y áreas de resultado siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ÁREAS DE RESULTADO
1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	1.1 Promoción de los derechos de las mujeres. 1.2 Promoción del ejercicio de la participación ciudadana de las mujeres en todos los espacios a nivel nacional. 1.3 Propiciar la territorialización del papel de rectoría del ISDEMU y del marco normativo para la igualdad de género. 1.4 Seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres. 1.5 Seguimiento, asesoría, evaluación y propuestas para el

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ÁREAS DE RESULTADO
	cumplimiento del marco normativo nacional para la igualdad de género.
2. Generar las condiciones de sostenibilidad social e institucional para la implementación de la Política Nacional de las Mujeres y el Plan Nacional de Igualdad.	2.1 Gestión y seguimiento del financiamiento para la igualdad. 2.2 Promover la generación de condiciones y masa crítica a favor de la igualdad. 2.3 Instalación del Sistema de estadísticas, datos e información sobre los avances en la igualdad. 2.4 Implementación de una estrategia de posicionamiento institucional. 2.5 Formación para la transversalización del principio de igualdad sustantiva.
3. Garantizar la implementación de una unidad de abordaje integral especializado a través de un sistema de protección.	3.1 Prevención de la violencia contra las mujeres. 3.2 Atención integral a las mujeres que enfrentan violencia. 3.3 Protección de las mujeres que enfrentan violencia intrafamiliar, sexual y trata de personas. 3.4 Restitución de los derechos para una vida libre de violencia.
4. Fortalecimiento institucional para un efectivo ejercicio de rectoría.	4.1 Especialización del recurso humano del ISDEMU. 4.2 Desarrollo de un sistema efectivo de comunicación institucional. 4.3 Mejorar el clima organizacional. 4.4 Promover y desarrollar una cultura de trabajo por resultado de calidad. 4.5 Transparencia y rendición de cuentas. 4.6 Gestión administrativa financiera efectiva. 4.7 Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del ISDEMU ante situaciones de emergencia.

CAPÍTULO II: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PRINCIPALES RESULTADOS



A. RECTORÍA DE POLÍTICAS: AVANCES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES

Con la entrada en vigencia de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), desde abril de 2011, el Estado salvadoreño cuenta con las bases jurídicas explícitas que orientan el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente.

Esta Ley establece que el ISDEMU es el organismo rector para promover y apoyar su implementación. Las funciones que le otorga son:

1. Elaborar un “Plan Nacional de Igualdad”.
2. Evaluar, diseñar, proponer y apoyar iniciativas que conduzcan a la construcción y consolidación de una cultura social y política de erradicación de la discriminación de género y a favor de la igualdad y equidad.
3. Proponer y coordinar la incorporación sistemática del Principio de Transversalidad de la igualdad y no discriminación, en el diseño y formulación de las políticas públicas.
4. Cooperar técnicamente con el fortalecimiento de las instancias públicas obligadas la protección y vigilancia de la LIE.
5. Dar seguimiento y participar, coordinadamente con los organismos responsables, en el cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales contraídos por el Estado, relacionados con la salvaguarda de la igualdad y de los derechos de las mujeres.
6. Contribuir a la concientización amplia en la población sobre la importancia del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
7. Promover, difundir y fomentar el conocimiento y sensibilización de la LIE en el sector público y privado.
8. Velar por el estricto cumplimiento de LIE.

De acuerdo a lo anterior, durante el presente periodo los avances han sido:

A.1. Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva.

Las actividades y procesos desarrollados han sido:

- La instalación del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS), en el marco del Foro para la igualdad desarrollado en el mes de junio.
- Realización del Foro para la Igualdad, que tuvo por objetivo desarrollar una actividad pública para dar a conocer e instalar el SNIS. Se contó con la participación de las

instituciones que conforman el SNIS, así como dos expertas internacionales en temas de igualdad y representantes de organizaciones de mujeres y feministas.

- Agenda temática desarrollada en el marco del SNIS, la cual detalla los próximos pasos a desarrollarse en el seguimiento de este.
- Desarrollo de un conversatorio sobre el ejercicio de la rectoría de políticas públicas de igualdad, con el fin de fortalecer capacidades técnicas para el funcionamiento del SNIS. En este participó personal de todas las unidades organizativas del ISDEMU y oficinas de gestión territorial. Fue facilitado por una experta internacional en la materia.
- Realización de jornadas con las Comisiones de Trabajo para: a) la formulación del Plan de Acción 2014 de cada Comisión, y b) entrega y recepción de observaciones a la propuesta de Reglamento de funcionamiento del SNIS.
- Realización en el mes de diciembre de la Primera Asamblea General, con la participación de 31 instituciones del SNIS. Los acuerdos tomados fueron: a) aprobación del Reglamento de Funcionamiento del SNIS por las instituciones que lo conforman; b) aprobación del Plan Operativo Anual 2014 del SNIS; c) nombramiento del Comité Ejecutivo (integrado por el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Fiscalía General de la República, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Corte Suprema de Justicia); y d) aprobación del mecanismo de convocatoria de las organizaciones de mujeres al SNIS.
- Elaboración de informe de instalación y seguimiento anual del SNIS.
- Revisión y validación del conjunto de indicadores para el monitoreo y seguimiento del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas de parte de las instituciones que integran el SNIS.

A.2. Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género (SNEIG).

- Se ha realizado la redacción, aprobación y socialización del documento conceptual del SNEIG. Este documento fue validado por el equipo interinstitucional ISDEMU-STP-DIGESTYC conformado por mandato de la LIE. El documento contiene la ficha técnica de los indicadores que conforman el SNEIG. Fue validado con el 80% de las instituciones generadoras de la información.
- Se ha instalado la Plataforma Virtual del Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI), para lo cual se han realizado las siguientes acciones:
 - a) Construcción e instalación de la plataforma informática del SEMI en el servidor institucional.
 - b) Alimentación de la plataforma informática con un 70% de indicadores del SNEIG y parcialmente los Sistemas de Seguimiento de la PNM y del PNIEMS.
 - c) Elaborado el primer informe de prueba piloto de la plataforma informática.
 - d) Depuración, limpieza y verificación de las bases de datos de la prueba piloto para el estudio exploratorio sobre violencia sexual en la comunidad educativa del

sector público, realizada en el Centro Escolar “Joaquín Rodezno” en el departamento de San Salvador.

- e) Elaboración de dos fichas de recolección de información sobre los compromisos de las municipalidades con el Plan Nacional de Igualdad y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, remitida a las municipalidades en el mes de septiembre. Posteriormente, entre los meses de octubre a diciembre se ha solicitado la información a las municipalidades. A diciembre de 2013 se cuenta con la información de mecanismos y normativas municipales para la igualdad de 103 alcaldías.
- f) Se ha realizado un informe piloto de la metodología de observatorio de prensa sobre ejes de la Política Nacional de las Mujeres.

A.3. Informe de la Situación y Condición de las Mujeres Salvadoreñas 2011 – 2012.

El informe responde al compromiso establecido en la Política Nacional de las Mujeres, referido a las condiciones de instrumentación y seguimiento de la misma, por medio de la realización de un proceso de seguimiento y monitoreo de la implementación del marco de resultados 2011-2012 de la PNM.

Durante el año 2011 el ISDEMU como parte de su labor rectora, desarrolló diversos esfuerzos a fin de construir y validar indicadores con las instituciones responsables de la implementación para cada uno de los ejes temáticos. Finalmente, en abril del año 2012 es aprobado por acuerdo de Junta Directiva el documento Matriz de Indicadores de la Política Nacional de las Mujeres 2011 al 2014.

Este informe busca ofrecer, con base a datos e información de actualidad, el contexto de las mujeres salvadoreñas analizado en los seis ejes temáticos de la PNM, pero también, dar a conocer la situación actual en materia de las estrategias de transversalización del enfoque de género que las instituciones del Estado tienen como parte de las estrategias para lograr cambios significativos en la cultura organizacional y como mecanismos de coordinación y seguimiento de los compromisos que cada institución asume para avanzar en la PNM e implementación de la legislación vigente.

La elaboración del informe representó un reto a la institución, considerándose así, el primer informe de PNM basado en un marco de resultados previamente establecido y a la luz de información y datos proporcionados por las instituciones en relación a indicadores acordados y validados. Tiene como propósito presentar un análisis de los avances que en materia de igualdad se han alcanzado, así como los desafíos que aun enfrentan las mujeres salvadoreñas para el pleno goce de sus derechos sociales, económicos y políticos.

El informe se divide en secciones:

Sección 1: presenta los resultados de los avances institucionales en materia de transversalización del principio de igualdad y recoge información acerca de la creación de las Unidades de Género en instituciones públicas y Unidades de la Mujer en Gobiernos Municipales y la existencia de Políticas de Género de acuerdo a lo que establece la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

Sección 2: presenta los resultados del análisis de los avances y desafíos encontrados desde la perspectiva de cada uno de los seis ejes temáticos de la Política Nacional de las Mujeres y sus respectivas apuestas prioritarias (autonomía económica; vida libre de violencia; educación incluyente; salud integral; cuidado y protección social; participación política y ciudadana).

Este informe se proporcionó a las personas por medio de su versión completa, resumen ejecutivo, versión en físico y digital, de acuerdo a los requerimientos de información y al público al que iba dirigido.

A.4. Otros procesos relevantes en materia rectoría para la igualdad.

En el marco de ejercer la rectoría de las políticas públicas en materia de igualdad, el ISDEMU ha desarrollado el siguiente conjunto de acciones:

- Se ha iniciado el proceso de acreditación de buenas prácticas en las instituciones, los principales avances se han tenido en:

Institución	Descripción de avance
Ministerio de Salud (MINSAL)	Elaboración de diagnóstico de género y salud. Documento borrador de la Política de género y salud.
Ministerio de Educación (MINED)	Diagnóstico Institucional de género, que incluye las brechas actuales y la capacidad de la institución para formular e implementar la Política Institucional para la igualdad y no discriminación. Esfuerzo realizado en coordinación con el ISDEMU y FOMILENIO.
Procuraduría General de la República (PGR)	Finalización de la revisión de la Política Institucional de Género.
FOSALUD, Ministerio de Gobernación e ISRI	El ISDEMU ha revisado y emitido comentarios de los documentos de propuesta para instalación de Unidades de Género.
Ministerio de Obras Públicas (MOP)	Iniciado el proceso de formulación del diagnóstico de género.
Tribunal Supremo Electoral (TSE)	Firma de convenio con ISDEMU para avanzar en los compromisos de la Normativa Nacional para la Igualdad Sustantiva y el derecho

	<p>de las mujeres a una vida libre de violencia.</p> <p>Algunos de los compromisos adquiridos por esta institución son la instalación de la Unidad de Género y la formulación de la Política Institucional de Género.</p>
Defensoría del Consumidor	Firma de convenio con el ISDEMU para avanzar en los compromisos de ambas partes para la igualdad y no discriminación en la publicidad.

- Se ha dado acompañamiento y aportado con observaciones especializadas para incorporar el principio de igualdad y no discriminación:

Eje temático	Avances
Autonomía económica	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la mesa técnica ISDEMU-MINEC-STP y la mesa intersectorial sobre autonomía económica con instituciones públicas y privadas en el marco del proyecto “promoción del desarrollo productivo a través de la inclusión de las mujeres en empleos de calidad en Centroamérica” en El Salvador y validación de los primeros productos de asistencia técnica “Informe de medición y caracterización del empleo generado para mujeres desde el sector público y sector privado, periodo 2009-2013”. • Con el apoyo de CEPAL se coordinó, redactó y presentó los documentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticas públicas y acciones dirigidas a impulsar la autonomía económica de las mujeres. ✓ Acuerdo Nacional, que incluye acciones de largo plazo para impulsar la autonomía económica de las mujeres. ✓ Agenda nacional, que incluye las acciones priorizadas en autonomía económica a las que se compromete el Gobierno a realizar en el último semestre del quinquenio gubernamental. • Participación y seguimiento al espacio de Construcción de la Estrategia Nacional de Emprendimiento, coordinado por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE. • Participación en seminario subregional para Centroamérica denominado “Políticas públicas para mujeres rurales: autonomía económica, derechos y lucha contra el hambre”, con la finalidad de establecer un diálogo sobre las políticas públicas para las mujeres rurales en los países de la subregión de Centroamérica. • Participación y seguimiento al Comité Técnico de Seguridad Alimentaria (COTSAN) del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN). • Validación y presentación de la herramienta Marco integrado de evaluación de un entorno favorable para el desarrollo de las mujeres empresarias en El Salvador (EFADEMU), a través de la coordinación interinstitucional ISDEMU-CONAMYPE-OIT, en las tres zonas del país. • Participación en Foro “Caminando hacia la ratificación del Convenio 189 de la OIT”, organizado por la Fundación Friedrich Ebert , Confederación

Eje temático	Avances
	<p>Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de El Salvador (CSTS) y el frente Sindical Salvadoreño (FSS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de principales resultados de la Encuesta de Uso del Tiempo 2010, en conjunto con la DIGESTYC. • Coordinación para la realización de un taller de validación de la guía sobre acoso sexual y masculinidad en el sector público con la OIT. • Asesoría técnica a la Dirección General de Inspección del MTPS sobre la aplicación del marco normativo de igualdad, en el marco de la coordinación con el MTPS. • Asesoramiento para la introducción de la perspectiva de género en la estrategia de comunicación sobre el empleo juvenil, en coordinación con el MTPS y la OIT.
Participación política y ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el proceso de formulación de la Política Nacional de Participación Ciudadana, mediante talleres de formulación y envió de observaciones al documento propuesta. • Elaboración de fichas síntesis para diagnóstico de programas de que fomenten la participación ciudadana, para la Política de Participación Ciudadana, Diálogo e Inclusión, en la gestión de políticas públicas. • Realización de Convenio Interinstitucional entre ISDEMU y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) a fin de realizar actividad coordinada para la aplicación del principio de igualdad y no discriminación en la participación política. • Seguimiento al convenio ISDEMU-TSE mediante: elaboración de la Guía para la Igualdad y No Discriminación en las Campañas Electorales, herramienta que servirá a los partidos políticos a mejorar las campañas electorales y la participación de las mujeres en cargos de elección popular o públicos. Fue validada con la Concertación Feminista Prudencia Ayala y Magistradas del TSE; elaboración conjunta de cronograma de trabajo; propuesta de indicadores de observatorio; elaboración de términos de referencia para Unidad de Género y Política Institucional de Género, los cuales han sido sometidos a gestión de recursos. • Participación como ponente en el conversatorio denominado “mujer y participación democrática”, organizado por el Instituto de Estudios Parlamentarios, la Unidad de Género y el Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa.
Cuidado y protección social	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y coordinación interinstitucional del convenio de cooperación entre ISDEMU, BCR, DIGESTYC y CEPAL, a través de: <ol style="list-style-type: none"> a) Organización y realización de dos talleres con asistencia técnica de la CEPAL: “Taller sobre cálculo de la Cuenta Satélite de Trabajo No remunerado de los Hogares (CSTNRH) en El Salvador: implicaciones sobre la valorización del trabajo no remunerado y sobre valorización del trabajo no remunerado de los hogares” y “Taller sobre las encuestas de uso del tiempo y la valorización económica del trabajo no remunerado: avances y desafíos”. b) Organización y coordinación de dos talleres denominados “Construcción

Eje temático	Avances
	<p>de clasificación de actividades del uso del tiempo para El Salvador” y “Taller para la realización de primeros cálculos y simulaciones de la valorización del trabajo no remunerado de los Hogares en El Salvador”.</p> <p>c) Elaboración de documentos: programa de trabajo de Convenio; la ruta metodológica de trabajo para la operativización del Convenio y marco teórico referencial del trabajo no remunerado de los hogares, informe de ejecución del Convenio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de dos conversatorios desarrollados por la experta internacional Juliana Martínez y denominados: “Política pública de cuidado y protección social, principales desafíos para su implementación”, dirigido al funcionariado de las instituciones BCR, DIGESTYC, ISDEMU, STP; y “Rol del mecanismo de avance de los derechos de las mujeres en la adopción de política pública de cuidado” dirigido al personal del ISDEMU.
Educación incluyente	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de observaciones al documento “Lineamientos metodológicos para la aplicación de los derechos y la equidad de género en el sistema educativo” en el taller de validación desarrollado por el Ministerio de Educación (MINED), en el cual participaron integrantes de la Red interinstitucional para la prevención del acoso y otras formas de violencia en las comunidades educativas (RED), organizaciones de mujeres y de educación. • Observaciones y recomendaciones al Estudio de transversalización de género en el Sistema Educativo, mediante la participación en el Comité Técnico Evaluador de la asistencia técnica para apoyar la formulación final del proyecto de Capital Humano de FOMILENIO. Entre las actividades desarrolladas están: evaluación y selección del equipo consultor, acompañamiento en la evaluación y negociación de la propuesta técnica y financiera, la elaboración y socialización del diagnóstico de género del MINED. • Aportes y recomendaciones a los resultados de la consultoría, financiada por FOMILENIO II, y la socialización de resultados denominada “Asistencia técnica para apoyar la formulación del proyecto de capital humano: análisis y propuesta para un sistema de formación técnica profesional de El Salvador”. • Seguimiento al proceso del Sistema de Formación Técnica Profesional promovido por FOMILENIO II. • Seguimiento y acompañamiento técnico al espacio de Educación Integral en Sexualidad del Comité Interinstitucional de Educación Integral de la Sexualidad: se trabajo en una nueva versión del proyecto sobre EIS y gestionar la continuidad desde el MINED; participación en la jornada de trabajo para la revisión y edición del marco conceptual y referencial de educación integral de la sexualidad en El Salvador, normativa legal e historia de la sexualidad; jornada de trabajo para la revisión y corrección de los programas de estudio de tercer ciclo (educación física y matemática) y jornada de trabajo para la revisión y corrección de los programas de estudio de ciencias de primer año de bachillerato.

Eje temático	Avances
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informe correspondiente al periodo junio 2012 a diciembre de 2013 en el marco de la Carta Compromiso entre ISDEMU y MINED.
Salud integral	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitación del taller sobre salud sexual y reproductiva en situación de emergencia. Realizado en coordinación con el MINSAL, ISDEMU y UNFPA. Participó personal de salud de las regiones de San Salvador, La Libertad y Chalatenango y las coordinaciones departamentales del ISDEMU de La Libertad y Chalatenango. • Facilitación del taller de salud sexual y reproductiva en situación de emergencia, proceso coordinado entre el MINSAL, ISDEMU, la Dirección de Protección Civil y el UNFPA. • Participación permanente en el Comité Técnico, integrado por MINSAL e ISDEMU. • Participación en Foro de Salud para elaboración del Plan de Salud Sexual y Reproductiva. • Participación en el proceso de elaboración del Reglamento de Ley de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna. • Participación en las jornadas de trabajo para la formulación del Anteproyecto de Ley de Salud Sexual y Salud Reproductiva. Realizado con el movimiento de mujeres y delegada de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa.

- Participación activa en espacios de coordinación interinstitucional, por ejemplo Asamblea Legislativa, entre otros.
- Seguimiento a espacios de coordinación entre instituciones. Por ejemplo: seguimiento al espacio del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, entre otros.
- A nivel nacional se ha asesorado a cinco planes del Gabinete de Gestión Departamental, ocho planes de Gabinetes Sectoriales, dos mesas de trabajo y un Gabinete Ampliado.
- A nivel nacional se ha entregado documentos de propuestas de componentes o acciones a favor de la igualdad para potenciar las capacidades de programas presidenciales. Uno de los programas en los que más se tuvo presencia fue Territorios en Progreso, dado que se participaba en las juntas directivas de los territorios o reuniones de éstas.

B. RECTORÍA DE POLÍTICAS: AVANCES EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) promulgada mediante Decreto Legislativo 520 del 25 de noviembre de 2010 y cuya entrada en vigencia fue el 1 de enero de 2012, tiene como objetivo “establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad”.

El ISDEMU también es el ente rector de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, como lo establece en su artículo 12. Sus funciones y atribuciones (artículo 13) son:

- a) Elaborar una política marco que será la referente para el diseño de las políticas públicas a que se refiere la presente ley.
- b) Presentar propuestas a las instituciones del Estado de Políticas Públicas para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- c) Aprobar, modificar, monitorear, evaluar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional para el acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que se define en la presente ley.
- d) Definir estrategias y gestionar ante la situación de emergencia nacional o local, a efecto de prevenir y detectar hechos de violencia contra las mujeres.
- e) Rendir informe anual al Órgano Legislativo sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres de conformidad con esta ley y con los compromisos internacionales adquiridos en esta materia.
- f) Establecer mecanismos y acciones de coordinación y comunicación con los Órganos del Estado, Alcaldías Municipales y otras Instituciones Autónomas.
- g) Efectuar evaluaciones y recomendaciones sobre la aplicación de la presente ley.
- h) Otras acciones que sean indispensables y convenientes para el mejor desempeño de sus objetivos, el adecuado cumplimiento de esta ley o que se le atribuyan en otras leyes.

Durante el periodo del presente informe se han dado diferentes avances, entre ellos están:

B.1. Aprobación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Plan de Acción.

En cumplimiento con la LEIV, la Junta Directiva del ISDEMU aprobó la Política en el mes de octubre de 2013, la cual es definida como el conjunto de objetivos y estrategias de naturaleza pública, que

tiene como finalidad garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de su prevención y detección, atención, protección, sanción y reparación; con el fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.

La Política Nacional es el resultado de un amplio proceso de consulta a nivel nacional, que se llevó a cabo en el periodo de enero a junio de 2013, en el que participaron las instituciones que integran la Comisión Técnica Especializada, Consejos Consultivos y de Contraloría Social, organizaciones de mujeres y del movimiento feminista a nivel departamental y nacional.

La Política Nacional establece lineamientos organizados en tres ámbitos de actuación y coordinación institucional: a) prevención, b) atención y c) procuración y administración de justicia.

Se realizaron cinco talleres de consulta para la formulación del Plan Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, durante el mes de mayo de 2013. Tres de estos a nivel regional (Occidente, Oriente y Centro-Paracentral).

B.2. Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, 2013.

El informe es parte de las responsabilidades del ISDEMU, como institución rectora de la LEIV. Este contiene la información y análisis relacionada con la situación de violencia contra las mujeres, las acciones realizadas por el Gobierno de El Salvador para avanzar en la tutela, protección y garantía del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en el país.

Asimismo, presenta los avances y desafíos en el acceso a la justicia para las mujeres, bajo la premisa que el marco normativo para una vida libre de violencia para las mujeres constituye uno de los avances más importantes en las responsabilidades del Estado salvadoreño.

La elaboración del informe representó un gran reto para las instituciones con responsabilidad en el cumplimiento de la LEIV. Los esfuerzos realizados para la elaboración de éste reflejan que se ha iniciado un proceso gradual y progresivo para generar las condiciones institucionales y promover las transformaciones institucionales y culturales necesarias para la garantía de una vida libre de violencia para las mujeres y el avance en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Algunos de los desafíos establecidos en este informe fueron:

1. Asignar recursos humanos y financieros garantizados, intransferibles e irreductibles para asegurar la implementación de las políticas sectoriales, planes, proyectos y acciones desarrolladas en el ejercicio de sus competencias, para el desarrollo y fortalecimiento de

los mecanismos de cada uno de los ámbitos que se establecen en la Política Nacional para el Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres y sus respectivos planes de acción.

2. Armonizar la legislación y marcos normativos nacionales e institucionales, de conformidad con los compromisos internacionales y legislación nacional, en materia de derechos de las mujeres, para asegurar las condiciones jurídico-políticas y administrativas necesarias para el pleno cumplimiento de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación.
3. La organización actual de la administración de justicia necesita avanzar en la creación de un Sistema de Justicia Especializada para las Mujeres, para que las instituciones del Sistema de justicia, en razón de sus funciones y competencias, aborden de forma idónea la violencia contra las mujeres, debido a las características y especificidad que ésta expresa.
4. Crear sistemas de información y estadísticas integrados, municipales, departamentales y nacionales sobre violencia contra las mujeres, para recopilar, compilar y analizar indicadores cuantitativos y cualitativos sobre los distintos tipos y modalidades de violencia; que incluyan registros administrativos, estadísticas vitales y encuestas especializadas confiables, oportunas, de calidad y de acceso público.

Asimismo, se ha realizado la:

- Reproducción de 500 ejemplares de resúmenes ejecutivos de la situación de violencia contra las mujeres 2011-2012.
- Reproducción de 150 ejemplares del Informe de Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador 2013
- Reproducción de 3,000 ejemplares del Resumen Ejecutivo del Informe de Estado y Situación de la violencia contra las mujeres 2012 – 2013.
- Presentación del Informe en el marco de la presentación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

B.3. Comisión Técnica Especializada.

La Comisión Técnica Especializada (CTE) se instaló en el mes de agosto de 2012 y fue juramentada por la presidencia del ISDEMU, de conformidad con la ley. A la fecha, la CTE ha focalizado su trabajo en la comprensión de su mandato y la construcción de las condiciones necesarias para el cumplimiento del mismo.

Desde su juramentación hasta la fecha, la CTE ha focalizado su trabajo en la comprensión de su mandato y la construcción de las condiciones necesarias para el cumplimiento del mismo. Ha

formulado el Plan de Trabajo 2013, instructivo de funcionamiento y la estrategia de coordinación inter-institucional.

La CTE considera que debe avanzar en el diseño de un modelo de gestión para el abordaje de la violencia contra las mujeres, para lo cual iniciaron con un proceso de definición de los mandatos y responsabilidades institucionales y la estrategia de coordinación interinstitucional, lo cual está en armonía con los principios rectores de la Ley Especial Integral.

B.4. Unidades de Atención Especializada y Casas de Acogida.

El ISDEMU como responsable de velar y supervisar que la atención en estas unidades sea prestada con criterios de atención integral, con calidad y calidez, entre otros, ha elaborado:

- Los lineamientos para la acreditación, monitoreo y evaluación de las Unidades de Atención Especializada para las Mujeres.
- La Guía de Monitoreo y Evaluación para las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres.

Cada uno de los instrumentos servirá para garantizar atención especializada para las mujeres y evaluar la acreditación de estas unidades.

B.5. Lineamientos para los Planes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres.

Constituye uno de los esfuerzos realizados por el ISDEMU para la promoción de espacios seguros y libres de violencia para las mujeres en los territorios.

Los lineamientos señalan la ruta a los gobiernos municipales, a nivel nacional, para el diseño de sus respectivos planes trianuales y su plan operativo anual, en cumplimiento al artículo 29 de la LEIV.

En el marco de la ejecución del programa de Comunidades Solidarias Urbanas, y en asocio con los Gobiernos Municipales, el ISDEMU facilitó la formulación de once planes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres en los siguientes municipios: Ahuachapán, Acajutla, Cuscatancingo, San Marcos, Jiquilisco, Zacatecoluca, Santa Ana, San Miguel, San Martín, Panchimalco y Colón.

El documento contiene:

	Objetivo
Proceso para la creación y funcionamiento de las Unidades Municipales de la Mujer	<p>En armonía con la reforma de 2008 al Código Municipal, que mandata la instalación de la Unidad Municipal de la Mujer en cada uno de los municipios y en armonía con el marco normativo para la igualdad de género (PNM, LIE y LEIV) se busca que estas unidades sean creadas para asesorar, coordinar y monitorear la transversalización del principio de igualdad y no discriminación.</p> <p>En este apartado se establece el proceso a seguir, las responsabilidades institucionales, funciones de la UMM, el perfil que se busca que cumplan las personas que la integren, la ubicación orgánica para una mayor incidencia.</p>
Política Municipal de Igualdad y No Discriminación	<p>Constituye el marco de referencia que orienta y define la actuación de las municipalidades para la transversalización del principio de igualdad a nivel municipal.</p> <p>La Política recoge los aspectos que prioriza la agenda pública municipal, agrupando en tres áreas: desarrollo institucional, servicios públicos y relaciones con la ciudadanía.</p> <p>Se proporcionan los lineamientos desde la formulación de la Política Municipal y las diferentes etapas para el diseño.</p>
Plan Municipal para la Igualdad y Equidad de Género	<p>Este es un instrumento técnico y político que refleja el compromiso del gobierno municipal para garantizar su estrategia de transversalización en la aplicación del principio constitucional de igualdad y no discriminación.</p> <p>Se establece la estructura del Plan Municipal, los objetivos estratégicos que debe contener y el proceso de formulación del Plan.</p>
Presupuestos Municipales para la igualdad de Género	<p>Estos lineamientos son desarrollados en el marco del ejercicio de rectoría de la normativa nacional para la igualdad de género.</p> <p>Presenta una serie de rutas metodológicas para la formulación presupuestaria, las cuáles pueden ser aplicadas por las municipalidades y orienta de manera general lo establecido en las directrices emitidas por el ministerio de Hacienda para la implementación de los presupuestos por resultados, el cual forma parte del proceso de la reforma estructural impulsada por el Gobierno salvadoreño.</p>
Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	<p>En alineación con los mandatos establecidos en la LEIV, los Gobiernos Municipales elaborarán cada tres años este Plan, para dar cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Se establece la estructura base del Plan de prevención, las condiciones previas para la elaboración de este, la ruta básica para la elaboración del Plan, entre otros aspectos de interés.</p>

Se publicaron 600 ejemplares de este documento y desde cada oficina de gestión territorial del ISDEMU se ha proporcionado a cada municipalidad los lineamientos antes mencionados.

Asimismo, se han brindado 68 asesorías especializadas individuales y 107 asesorías especializadas colectivas en 99 municipalidades para la elaboración de Planes Municipales de Igualdad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y 196 asesorías individuales y 40 asesorías especializadas colectivas para la formulación de Planes Municipales de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres en 115 municipalidades. .

B.6. Estrategia de prevención de violencia contra las mujeres: Centro de orientación 126, Programa de Radio Voz mujer, Estrategia de ventanillas móviles y fijas.

El ISDEMU ha desarrollado a nivel nacional, una campaña permanente de divulgación y sensibilización sobre el marco normativo para la igualdad sustantivo y de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; por medio de los mecanismos de gestión territorial para la igualdad y gabinetes de gestión departamental.

La estrategia de prevención ha comprendido:

- La Campaña “La violencia contra las mujeres, es violencia contra la sociedad”, que inicio en el 2012.
- El Centro de Orientación 126, inicio su funcionamiento en agosto de 2012.
- Programa de Radio Voz Mujer. Inició sus transmisiones el 21 de enero de 2013.
- Campaña sobre la trata de mujeres, cuyo público meta han sido las mujeres, niñas y especialmente mujeres jóvenes.
- Estrategia de ventanillas móviles y fijas a nivel nacional; en centros de salud y hospitales, mercados, instituciones públicas y privadas. Se ha implementado 1,538 ventanillas móviles y se ha instalado 21 ventanillas fijas distribuidas en 160 municipios a nivel nacional.
- Estrategia de prevención de la violencia en centros educativos.
- La Campaña nacional para Fortalecer la Ciudadanía en la Defensa de los Derechos de las Mujeres, iniciada en junio de 2013.

B.7. Políticas públicas en el marco de una vida libre de violencia para las mujeres.

En este ámbito, los avances logrados han sido:

- Política Nacional contra la Trata de Personas. Con la Política aprobada, el Consejo Nacional contra la Trata de Personas formuló el anteproyecto de Ley contra la trata de personas, la cual se encuentra en estudio en la Asamblea Legislativa.
- El Ministerio de Gobernación en cumplimiento al artículo 22 de la LEIV, ha iniciado el proceso de Anteproyecto de Ley de Espectáculos, Radio, Cine y Televisión.

- El ISDEMU en coordinación con el Ministerio de Hacienda, ha creado el Fondo Especial para Mujeres Víctimas de Violencia, para financiar proyectos definidos en la Política nacional. Los fondos se originan por sanciones económicas específicas en la LEIV.

B.8 Campaña Nacional contra la trata de mujeres en El Salvador

Como parte de los compromisos como ente rector de las políticas públicas que fomenta la prevención, atención y protección de las mujeres, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), lanzó la campaña nacional contra la trata de mujeres en El Salvador en el mes de diciembre.

El acto estuvo presidido por la Primera Dama, Secretaria de Inclusión Social y Presidenta del ISDEMU Vanda Pignato, el embajador de Canadá Pierre Giroux, la Fiscal Adjunta Paula Velásquez y la Directora Ejecutiva de ISDEMU Yanira Argueta; es el lanzamiento de la primera etapa de la campaña nacional “La trata de mujeres es un delito, levantemos nuestra voz”, la cual motiva a las y los salvadoreños a involucrarse en la prevención y denuncia de este delito.

Con el lanzamiento de “La trata de mujeres es un delito, levantemos nuestra voz”, el ISDEMU, busca sensibilizar y concientizar a niñas, adolescentes y mujeres sobre el delito de la trata de mujeres, para que prevengan, detecten y denuncien el delito.

La campaña tendrá un alcance nacional, con énfasis en los municipios donde se ha detectado y se registran mayor número de casos de trata de personas, como son: San Salvador, Santa Ana, San Miguel, La Unión, La Libertad y Sonsonate. Departamentos donde se difundirán mensajes contundentes de alerta ante situaciones de riesgo de trata de mujeres, en las modalidades de: Explotación sexual y trabajo o servicio doméstico forzado.

B.9. Otros procesos relevantes en materia rectoría para una vida libre de violencia.

En el marco de ejercer la rectoría de las políticas públicas encaminadas a una vida libre de violencia para las mujeres, el ISDEMU ha desarrollado el siguiente conjunto de acciones:

- Participación en el foro “El acoso laboral afecta mi salud física y mental”, organizado por la red Centroamericana de Mujeres trabajadoras de Maquila.
- Reedición del estudio exploratorio sobre violencia sexual en la comunidad educativa del sector público. Realizado en el Centro Escolar Joaquín Rodezno de San Salvador. Se cuenta con el documento final de la prueba piloto, que ha sido enviada a la Coordinación de Derechos

Humanos y al Ministro de Educación, en el marco de la carta convenio firmada por ambas instituciones.

- Seguimiento a la institucionalización y socialización del protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas en El Salvador: aportes de manera intensiva en la corrección y redacción del documento de protocolo, así como la ruta a seguir para cada caso expuesto en el protocolo de actuación; participación de Dirección Ejecutiva del ISDEMU en el video relacionado al protocolo de actuación, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Niña, producido por UNICEF, lo que implicó la elaboración de un punteo sobre la posición del ISDEMU ante dicho instrumento; entrega de cartilla metodológica y presentación del protocolo al Sistema Vida Libre de Violencia del ISDEMU, para ser utilizado en capacitaciones al personal de centros escolares.
- Emisión de observaciones finales al Manual de Atención de Albergues de Gobernación y la Comisión de Albergues, con la finalidad de incorporar el enfoque de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

C. FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS MUJERES

Con el objetivo de activar mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana en 45 municipios, así como que las mujeres organizadas reciban formación en derechos, se han realizado las siguientes acciones:

- Realización de talleres para recabar información sobre la percepción que tienen las lideresas sobre la condición y posición de las mujeres a nivel local, como base para la elaboración de las agendas municipales. Para el periodo de este informe se cuenta con 119 agendas municipales y 10 agendas departamentales.

Departamento	Agendas políticas municipales	Agendas políticas departamentales
Ahuachapán	6	-
Santa Ana	8	-
Sonsonate	10	1
La Libertad	5	1
Chalatenango	12	1
Cuscatlán	16	1
La Paz	7	1
Cabañas	5	-
San Vicente	11	1
Usulután	12	1
San Miguel	8	1
Morazán	12	1
La Unión	7	1
Total	119	10

- A nivel local están en funcionamiento 165 consejos consultivos y 14 consejos departamentales. Estos son mecanismos articulados orientados a la participación ciudadana de las mujeres. Se busca que desde los espacios locales, estos Consejos evalúen, incidan y propongan soluciones ante las instancias del Estado para el efectivo cumplimiento de los derechos de las mujeres. Han sido creados con la finalidad de fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres a través de la democratización de la información y el cumplimiento de sus derechos. Se trata de mecanismos de consulta y propuesta para la contraloría social, que son propiciados por medio de la coordinación conjunta entre el ISDEMU y otras instancias dentro de los municipios.

Departamento	CCCS a nivel municipal	CCCS a nivel departamental
Ahuachapán	9	1
Santa Ana	12	1
Sonsonate	10	1
San Salvador	13	1
La Libertad	8	1
Chalatenango	18	1
Cuscatlán	12	1
La Paz	8	1
Cabañas	4	1
San Vicente	13	1
Usulután	23	1
San Miguel	11	1
Morazán	12	1
La Unión	12	1
Total	165	14

La razón por la cual se presentó una disminución de consejos consultivos y de contraloría social (CCCS) a nivel municipal entre mayo y diciembre 2013 fue por la falta de recursos financieros lo que provocó las siguientes dificultades:

- a) Las coordinaciones con otras instituciones para proveer alimentación y préstamo del local, dependían de la presencia de dichas instituciones en los municipios y la apertura que estas tuvieran para coordinar con las oficinas departamentales de ISDEMU, por lo cual sólo se le pudo dar seguimiento a los CCCS de aquellos municipios en donde se tuvo buena coordinación y disposición.
- b) El nivel de violencia de algunos municipios dificultó la movilización de las mujeres a las reuniones de los CCCS, lo cual no se pudo solventar con transporte proporcionado por el ISDEMU, ya que no se contaba con recurso financiero para pagar transporte a las mujeres y así asegurar su bienestar.

- Se han desarrollado procesos de formación a los Consejos Consultivos y de Contraloría Social, enfocados a la inducción de contraloría social y derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, en algunos departamentos se tuvo que detener dichos procesos de formación por no contar con los recursos económicos para solventar la alimentación y transporte de las mujeres que integran los CCCS. Solamente en San Salvador y La Libertad no ha sido posible continuar.

D. ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS) es una plataforma de formación profesional dirigida al funcionariado público. Tiene como objetivo contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional que fortalezca la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado salvadoreño, relacionada con sus obligaciones de respeto, protección y garantía de los derechos de las mujeres y en el avance de la igualdad sustantiva.

En cuanto a la formación para el conocimiento y aplicación de las responsabilidades de las instituciones de acuerdo a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva formó y capacitó en forma presencial a personal de las siguientes instituciones:

Institución	Nº de jornadas	Temáticas	Población
Fondo Social para la Vivienda	6	– Jornadas sobre la LEIV, LIE y Acoso laboral y sexual	Jefaturas, personal administrativo y técnico.
Alcaldía Municipal de Soyapango	1	– Taller sobre la LEIV, LIE y responsabilidades municipales. Ruta a seguir en los casos que se presentan en la alcaldía.	Mujeres del Concejo Municipal y de la Unidad Municipal de la Mujer.
INPEP	1	– “8 de marzo” Aporte de las mujeres al desarrollo del país.	Todo el personal femenino de la institución.
Instituto Nacional “Francisco Morazán” (INFRAMOR)	1	– “8 de marzo” Día Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres. – Día Internacional de la Mujer	Mujeres jóvenes estudiantes.

Institución	Nº de jornadas	Temáticas	Población
Fondo Social para la Familia (FOSOFAMILIA)	1	– Mujer y Economía	Director, jefaturas y personal administrativo y técnico.
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	8	– Violencia de género – Acoso laboral y sexual	Personal de todas las dependencias y de las 3 sedes ubicadas en San Salvador, Santa Ana y San Miguel.
Centro Nacional de Registros (CNR)	4	– Acoso laboral y sexual – Violencia de género	Hombres y mujeres de las diferentes dependencias, entre personal técnico y jefaturas.
Policía Nacional Civil (PNC)	11	– Curso ABC de las Masculinidades. – Curso ABC de la Igualdad Sustantiva. – Violencia basada en género – Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la relación de los delitos tipificados en la LIEV y el Código Penal.	Agentes de la PNC, integrantes de la Unidad de Género y de la Academia Nacional de Seguridad Pública.
Comité Intersectorial para Prevenir la VIF de Chalatenango (CIVICH)	3	– Política Nacional de las Mujeres.	Representantes de las instituciones que conforman el CIVICH
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado (ANDA)	7	– Violencia hacia las mujeres – Violencia basada en género y acoso sexual. – Violencia basada en género y su normativa.	Personal de todas las dependencias
Ministerio de Gobernación	1	– Masculinidades.	Personal masculino de las diferentes dependencias.
Secretaría de Inclusión Social/SECULTURA/CORSATUR Ciudad Mujer Colón (La Libertad)	6	– Detección y prevención de la trata de persona. – Las mujeres y su relación con el dinero. – Identidad de género, discriminación y Derechos Humanos de las Mujeres – Aprendiendo a ser solidarias entre las mujeres.	Usuaris de Ciudad Mujer de Santa Ana. Mujeres de cooperativa San Matías
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	3	– Violencia basada en género y masculinidades. – Acoso laboral y sexual.	Jefaturas, técnicos y administrativos.
Ministerio de Salud	2	– Violencia basada en género.	Personal técnico y administrativo

Institución	Nº de jornadas	Temáticas	Población
Fuerza Armada de El Salvador/Estado Mayor/Brigada de Artillería	2	<ul style="list-style-type: none"> – Género y masculinidades – Prevención y causas de la violencia intrafamiliar. 	Personal de Alta de la Unidad Militar Personal de Salud Mental
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2	<ul style="list-style-type: none"> – Marco Normativo para la Igualdad de Género. 	Jefaturas y personal técnico y administrativo
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)	6	<ul style="list-style-type: none"> – Violencia basada en género – Taller ABC de la Masculinidades. 	Socias y socios
Instituto de Medicina Legal Santa Tecla (IML)	1	<ul style="list-style-type: none"> – Autocuidado: Estrategia para la prevención de riesgos psicosociales. 	Personal técnico y administrativo
Instituciones públicas ejecutoras de la LIEV y LIE, en el ámbito local: Santa Ana, Sensuntepeque, Sonsonate, Chalatenango, Ahuachapán, San Miguel, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Alcaldías de Zacatecoluca, Ciudad Delgado y Centro de Atención por Demanda (CENADE)	13	<ul style="list-style-type: none"> – Análisis, identificación de responsabilidades institucionales y municipales. 	Personal de instituciones gubernamentales, Unidades Municipales de la Mujer y personal administrativo de las alcaldías.
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	2	<ul style="list-style-type: none"> – Violencia basada en género – Marco Normativo para la Igualdad Sustantiva. 	Educadoras y educadores de la salud de diferentes unidades del ISSS a nivel nacional.
ISDEMU La Libertad	1	<ul style="list-style-type: none"> – Género como categoría de análisis, violencia contra las mujeres y marco normativo para la igualdad sustantiva. 	Mujeres de Alcaldías Municipales de La Libertad, Nuevo Cuscatlán, Panchimalco, San Matías, Colón, Santiago Texacuagos, Comasagua y Santa Tecla.
ISDEMU Sede San Salvador	2	<ul style="list-style-type: none"> – Género y masculinidades con énfasis en el acoso sexual. 	Personal masculino del ISDEMU
Empresa HG Consultores	1	<ul style="list-style-type: none"> – Violencia basada en género y violencia intrafamiliar. 	Personal con la que trabaja esta empresa
DADADADA&CIA	3	<ul style="list-style-type: none"> – Género y violencia intrafamiliar. 	Personal técnico y administrativo de la empresa
CIDEP	4	<ul style="list-style-type: none"> – Género y Derechos Humanos. 	Mujeres organizadas

Durante el 2013 se desarrollaron procesos de formación para la igualdad sustantiva en forma presencial con la participación de 3,496 personas; entre ellas 2,663 mujeres (76% del total) y 833 hombres (24% del total). Las instituciones participantes fueron: instituciones públicas, alcaldías municipales, entre otras.

Se realizaron ocho procesos de validación de los cursos Nivel I de la Plataforma Profesional, modalidad virtual, con la participación de 71 personas, de las cuales el 69% fueron mujeres y el 31% hombres. Los cursos validados fueron:

Institución	N° cursos.	Cursos	N° de personas capacitadas
ISRI, PGR, MJSP, BANDESAL, MOP, MINED, ISDEMU.	2	ABC de la Igualdad Sustantiva	19
ISDEMU, Fondo Social para la Vivienda, Ministerio de Salud, Alcaldía Municipal de Mercedes Umaña, Usulután	2	ABC Vida Libre de Violencia	33
PNC, FAES, FISDL, MINEC, ISDEMU, CONSULTOR PARA EL GOBIERNO	4	ABC de Masculinidades	19

El componente de la Plataforma Pedagógica Abierta desarrolló procesos de formación con 75 mujeres usuarias de Ciudad Mujer Colón, en el departamento de La Libertad y Ciudad Mujer Usulután. Las temáticas impartidas fueron: las mujeres y su relación con el dinero, identidad de género, discriminación y Derechos Humanos de las mujeres, aprendiendo a ser solidarias entre mujeres.

Otras actividades desarrolladas, en el marco del funcionamiento de la EFIS están:

- Elaboración de las estrategias de formación de la Plataforma Profesional y Cultura Institucional y Plataforma Pedagógica Abierta.
- Realización del Proyecto de Formación Colectiva, para lo cual se ha revisado y aprobado los contenidos, así como, el sistema de monitoreo y evaluación de acuerdo a observaciones y sugerencias de la Secretaría de Inclusión Social.
- Se cuenta con tres cursos en modalidad virtual: “Igualdad y Vida libre de Violencia para las Mujeres”, “ABC de la igualdad sustantiva” y “ABC de masculinidades”.
- Se han elaborado los siguientes documentos: a) Manual de alfabetizadoras en derechos de las mujeres para formadoras y alfabetizadoras; b) Glosario de conceptos para la igualdad sustantiva; c) Metodología ABC de la igualdad sustantiva (curso presencial) y d) Mapa y malla curricular del documento para Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra las mujeres.

- Diseño e instalación de sitio web de la plataforma virtual (www.escueladeigualdadisdemu.gob.sv). Durante el presente periodo se instalaron siete cursos, de los cuales tres de nivel básico fueron impartidos (ABC de la igualdad sustantiva, ABC de las masculinidades y ABC vida libre de violencia para las mujeres).
- Se realizó convocatorias a personal de diferentes instituciones gubernamentales para la participación en los diferentes cursos virtuales y del curso ABC de masculinidades, este último dirigido a personal del Ministerio de la Defensa Nacional y Policía Nacional Civil.
- Elaboración del Plan de Trabajo Anual junio 2013 a mayo 2014 de cara al convenio de cooperación con el Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES).

E. SERVICIOS QUE OFRECE EL ISDEMU

El ISDEMU ha desarrollado un Marco Institucional de Atención a la Violencia contra las Mujeres que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación del Programa de Atención Integral para mujeres que enfrentan violencia.

Se han definido los protocolos de actuación para homogenizar el enfoque de trabajo del personal del Programa; los criterios de actuación y evaluación de los casos, en todos los servicios que presta el Programa y los criterios de actuación para la referencia de casos, hacia instituciones competentes. Los lineamientos incluyen un sistema de monitoreo y evaluación del personal, para evaluar desempeño y competencias en el trabajo.

El Programa de ISDEMU, de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia, brinda los siguientes servicios en un horario 7/24:

- a. Información y orientación.
 Con servicio vía electrónica por correo y por Facebook.
 Centro de llamadas y orientación 126.
 En ventanillas móviles y fijas a nivel nacional.
 Presencial en las instalaciones del Programa y en los centros de Ciudad Mujer.
- b. Atención Psicológica
 Se ofrecen servicios de asistencia terapéutica para la recuperación emocional las mujeres. Está enfocada a fortalecer los recursos emocionales de las mujeres para que puedan dar pasos hacia la resolución o rompimiento del ciclo de violencia en el que se encuentran.
- c. Asistencia Legal
 Se brinda asesoría, acompañamiento y gestión de diligencias que contribuyen a la restitución del ejercicio de los derechos de las mujeres.

d. Servicios de asistencia social

Los servicios de asistencia social se orientan al acompañamiento del proceso de empoderamiento de las mujeres, por medio de la elaboración del plan de vida de las mujeres.

e. Servicios de protección

Se brindan servicios de albergue temporal para las mujeres en extremo peligro, con servicios de atención inter-disciplinaria para construir un plan de vida libre de violencia.

Durante el período de enero a junio 2013, el Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia del ISDEMU brindó 62,197 atenciones, desagregadas de la siguiente manera:

Tipo de violencia	Cantidad
Violencia económica	265
Violencia física	1,665
Violencia psicológica y emocional	6,968
Violencia patrimonial	793
Violencia sexual	695
Violencia laboral	91
Violencia feminicida	3
Violencia simbólica	3
Violencia comunitaria	0
Violencia institucional	2
Referencias y orientaciones	3,563
Servicios de orientación 126	48,148
Total	62,197

El Centro de Orientación 126 funciona a partir de agosto de 2012. El Centro recibe llamadas 24 horas de forma gratuita para las usuarias, y se canalizan de la siguiente forma: a) atención o consultas al Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y b) Preguntas o comentarios para el Programa Voz Mujer.

El personal que brinda la atención, son trabajadoras sociales, abogadas y psicólogas. Es un número donde puede solicitarse información y orientación sobre los diferentes tipos de violencia: psicológica y emocional, económica, física, patrimonial, sexual, feminicida y simbólica; y modalidades de violencia: comunitaria, institucional y laboral.

F.GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE CONOCIMIENTOS

Los productos de conocimiento para desarrollar capacidades relativas a la igualdad, la transversalización del enfoque de género y de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género que fueron entregados y distribuidos durante el año 2013, son los siguientes:

- Informe del Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador.
- Informe de Situación y Condición de las Mujeres Salvadoreñas 2011 - 2012.
- Lineamientos municipales para la igualdad y vida libre de violencia para las mujeres salvadoreñas, que incluye: a) proceso para la creación y funcionamiento de las Unidades Municipales de la Mujer, b) Política Municipal de Igualdad y No Discriminación, c) Plan Municipal para la Igualdad y Equidad de Género, d) Presupuestos Municipales para la igualdad de género y e) Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
- Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.
- ABC Igualdad Sustantiva.
- ABC Vida Libre de Violencia.
- ABC de Masculinidades.
- Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres, versión popular y de bolsillo.
- Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres, versión popular y de bolsillo.
- Lineamientos para la acreditación, monitoreo y evaluación de las Unidades Institucionales de Atención Especializada (UIAEM) y Guía de Monitoreo y Evaluación de las UIAEM.
- Lineamientos para acreditación y funcionamiento de Casas de Acogida y Guía de monitoreo y evaluación para la acreditación de las casas de acogida.
- Manual sobre Lineamientos para la Identificación de Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres.
- Guía para la lectura de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres con enfoque psico-social.
- Lineamientos institucionales para la igualdad sustantiva, que contiene los siguientes documentos: a) Lineamientos para el Plan Institucional de Igualdad y Equidad de Género, b) Lineamientos institucionales para presupuestos públicos para la igualdad de género, c) Lineamientos para la Política de Igualdad y No Discriminación y d) Lineamientos para Unidades Institucionales de Género.
- Investigación de participación política de las mujeres en El Salvador “El Hilo Histórico de las Mujeres, en la participación política ciudadana en El Salvador”.
- Recuperación de memoria histórica de las mujeres en El Mozote “La Memoria de las Luciérnagas”.
- Material divulgativo de los derechos de las mujeres y de la normativa nacional para la igualdad sustantiva, como por ejemplo: el Violentómetro, la guía práctica para identificar y

prevenir la violencia contra las mujeres, flyers sobre feminicidio, mupis para campaña de trata, entre otros.

Los productos descritos anteriormente forman parte del proceso de Licitación Pública No. 06/2013 denominada “Servicio de impresión y reproducción de material informativo sobre los derechos de las mujeres, para el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer”, así como de procesos de libre gestión realizados de acuerdo a los requerimientos. Asimismo, se han realizado publicaciones en diferentes presentaciones (versiones populares, resúmenes ejecutivos, CD, brouchure, entre otros), de acuerdo al público al que va dirigido y se han colocado en la página web institucional en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.

En la divulgación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en todas las instituciones, se ha realizado:

- Lanzamiento del Programa Radial “Voz Mujer”, al finalizar el presente periodo se transmitieron en vivo los 50 programas en horario de una a dos de la tarde, a través de seis estaciones de radio a nivel nacional (Ranchera, La Mejor, Nacional, Monumental, Corazón y Súper Estrella) y en retransmisión en dos estaciones (Láser y Que Buena). De agosto a noviembre se transmitió también en cuatro estaciones radiales de la red ARPAS (Radio Segundo Montes, Victoria, Izcanal y Guazapa).
- Lanzamiento de “Campaña territorial para la promoción de la igualdad y erradicación de la violencia en contra de las mujeres” con el lema “Mujeres en defensa de nuestros derechos”. Inicio el 18 de julio. La Presidenta y la Directora Ejecutiva del ISDEMU visitaron 12 municipios a nivel nacional con el objetivo de promover la defensa de los derechos de las mujeres para avanzar hacia la igualdad sustantiva. (Jocoro, Rosario de María, Jiquilisco, Ciudad Delgado, Sociedad, Guaymango, Tonacatepeque, San Luis del Carmén, Sessori, Santa Rosa de Lima, San Julián y El Paisnal). Durante todo este proceso participaron un total de 14,075 mujeres.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) bajo el lema “Todos los días nuestros derechos”. Se coordinó a nivel nacional con el Ministerio de Educación (MINED).
- Lanzamiento y clausura de la serie de documentales internacional “Mujeres del Mundo”.
- Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.
- Lanzamiento de la primera etapa de la campaña nacional “La trata de mujeres es un delito, levantemos la voz” que busca motivar a la población general a involucrarse en la prevención y denuncia de este delito.
- Cobertura y publicación de eventos públicos donde participan las diferentes autoridades y funcionariado del ISDEMU, con el objetivo dar a conocer los espacios nacionales y regionales en los que el ISDEMU participa para posicionar el marco normativo para la igualdad sustantiva,

así como los avances en materia de derechos para las mujeres salvadoreñas. Ejemplos de ellos son: firmas de convenios, campañas de promoción de derechos de las mujeres, presentación de informes de avances en la vida de las mujeres en diferentes áreas (autonomía económica, educación, salud, participación política, entre otras).

- Participación en diferentes medios de comunicación con el objetivo de la difusión del pensamiento y adelantos en la agenda pública del ISDEMU a favor de las mujeres salvadoreñas, en temas relacionados con igualdad y vida libre de violencia. Algunos de los medios específicos han sido: KL Mujer, Canal 33, la Prensa Grafica en línea, Canal VTX, Radio Nacional, La Página, Telecorporación Salvadoreña (TCS).
- Divulgación de documentos, eventos y gestión institucional por medio de: página web, comunicados de prensa, redes sociales (facebook y twitter). Con el objetivo de generar una opinión favorable a la igualdad de género, posicionar y fortalecer la imagen pública de la institución, prevenir la violencia contra las mujeres, promover iniciativas encaminadas a brindar ayuda u orientación en casos de violencia contra las mujeres, fortalecer mecanismos para el goce pleno del principio de igualdad y no discriminación. Para este periodo se realizó 157 actualizaciones, se contó con 85,723 visitas de personas de 85 países diferentes, algunos de ellos son: El Salvador, Guatemala, EEUU, México, Colombia, Perú, España, Argentina, Japón, Australia, entre otros. Las tres secciones más visitadas fueron: página principal (34.16%), biblioteca virtual (6.99%) y estadísticas de violencia de género (3.0%).

G. PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN EN ESPACIOS INTERNACIONALES

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) tiene la atribución de dar seguimiento a las plataformas de acción emanadas de las Conferencias Internacionales relativas a la promoción de la mujer; divulgar, promover y propiciar el efectivo cumplimiento de los convenios ratificados por El Salvador relativos al mejoramiento de la condición de la mujer y mantener vínculos de cooperación e información con organismos nacionales e internacionales y celebrar con ellos contratos o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

A fin de develar las condiciones de las mujeres y el cumplimiento de los compromisos internacionales sobre sus derechos, se han elaborado diferentes informes e insumos para documentos de país, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores o de otras instancias involucradas. Algunos de los documentos que se presentaron durante el 2013 fueron:

- Elaboración y actualización de la matriz de compromisos internacionales por cada uno de los ejes de la Política Nacional de las Mujeres (PNM), como parte de la estrategia para el seguimiento de los compromisos internacionales. En cada una de las matrices por eje de la PNM se incorpora la normativa internacional y regional vigente.

- Elaboración de trece informes de compromisos internacionales, que muestran los avances que se han tenido en materia de igualdad, los informes realizados son:

Informe	Mes
1. Informe para el 57° Período de Sesiones de la Comisión Jurídica de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés), esta se realizó en Nueva York, del 4 al 15 de marzo de 2013, en materia de prevención y eliminación de la violencia contra la mujer, particularmente sobre los avances realizados.	Febrero 2013
2. Informe sobre el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.	Marzo 2013
3. Informe de seguimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas (SISCA) 2013.	Mayo 2013
4. Informe de país sobre la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Programa de Acción de Cairo).	Junio 2013
5. Informe para Representante Especial del Secretario General de la UNICEF sobre Violencia contra los Niños, Dra. Marta Santos País.	
6. Informe sobre Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales, Resolución 66/129.	
7. Informe sobre la Mujer en el Desarrollo, Resolución 66/216.	
8. Cuestionario sobre Mujeres, Drogas y Derechos Humanos.	Agosto 2013
9. Insumos para Informe del Convenio 107 relativo a las Poblaciones Indígenas y Tribales.	
10. Informe sobre los avances en la implementación del Consenso de Brasilia.	Septiembre 2013
11. Cuestionario sobre los avances en el cumplimiento de la Convención Belem Do Para.	Octubre 2013
12. Insumos para Informe de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.	
13. Cuestionario sobre Derechos Humanos en situaciones posteriores a Desastres.	

- Se ha realizado la difusión de compromisos y espacios internacionales por medios escritos y audiovisuales:
 - a) En el marco de las jornadas de aportes a la agenda post 2015 con la ciudadanía (grupo de mujeres) y difusión de los mismos en medio radial y escrito, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda Post 2015, se ha trabajado en una propuesta de incidencia con las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, de las cuales parten dos acciones concretas: la generación de promocionales con los resultados de las consultas territoriales del “País que queremos” y la segunda, la emisión del programa radial “Voz Mujer” con el tema de la Agenda post 2015 (contó con la participación de ONU Mujeres, PNUD y la Directora Ejecutiva del ISDEMU).
 - b) Notas en página web (seis) y en medios de comunicación escrita (cinco) sobre la Consulta Regional previo al 57° Periodo de Sesiones de la Comisión Jurídica de la Mujer, así como entrevistas televisivas y radiales a algunas de las Ministras de la Mujer de la región que acompañaron en este esfuerzo.

- c) Producción de tríptico sobre la Declaración de El Salvador en la 57° Periodo de Sesiones de la Comisión Jurídica de la Mujer, para ser entregado en el marco de dicha actividad.
- Se ha coordinado permanentemente con Cancillería para la elaboración y difusión de informes internacionales, entre ellos están los avances sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de País Cairo +20, Cuestionario sobre DDHH, las visitas de representantes de diferentes mecanismos o espacios, como por ejemplo la Señora Marta Santos (Representante Especial del Secretario General de la UNICEF sobre violencia contra los niños).
 - Trabajo conjunto con Cancillería para elevar el tema de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el Caucus de la Democracia, realizada en la Sede de Naciones Unidas, Nueva York, en la cual el ISDEMU hizo un posicionamiento internacional y Cancillería propuso un proyecto de resolución para este tema.
 - Se realizaron diez posicionamientos a nivel internacional y regional, que contribuyeron a la adopción de acuerdos y de instrumentos de política pública, como por ejemplo la Política Regional para la Igualdad y Equidad de Género del SICA.

Espacio	Contribución
57° periodo de sesiones de la Comisión Jurídica de la Mujer (CSW).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de discurso de país sobre la Prevención y Eliminación de la violencia contra las mujeres en El Salvador, el cual fue expresado por el Embajador Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas en Nueva York. ✓ Participación de la delegación en la Mesa de Alto Nivel. ✓ Presentación del tema de feminicidio como tema clave para su abordaje.
Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Abordaje del Proyecto BA1 Prevención de la violencia contra las mujeres en el marco de la estrategia de seguridad democrática de Centroamérica. ✓ Posicionamiento de El Salvador para que sean los mecanismos de la mujer los que tengan el liderazgo a todos los niveles del proyecto y se convoque a la Comisión Nacional.
XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación activa en los temas de tecnologías de información, género y políticas públicas. ✓ Presentación de posicionamiento y documento de insumos con datos actualizados, los cuales fueron entregados a la CEPAL y retomado en las observaciones vertidas como país al documento de posición ante dicha Conferencia.

Espacio	Contribución
XXXIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecimiento de acuerdos de acciones de seguimiento a los espacios internacionales como región, a lo cual El Salvador suma sus esfuerzos.
Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Primer esfuerzo en la región por elevar los temas de población en un espacio de mayor nivel. ✓ La delegación participó activamente lo que permitió la incorporación de siete párrafos nuevos con temas de trascendencia nacional.
XIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Empoderamientos y autonomías de las mujeres: medición del cumplimiento de los compromisos internacionales de la región.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación activa a partir de la experiencia en El Salvador con el Ministerio de Economía a través de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC).
Reunión de la Comunidad de las Democracias de Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Posicionamiento internacional referido a la agenda post 2015, donde se manifestó la importancia de trabajar en las distintas dimensiones de la autonomía de las mujeres, como parte de este proceso. ✓ Apoyo en el posicionamiento de la resolución “La contribución de los ODM en la promoción, igualdad y empoderamiento de la mujer y los nuevos retos en la construcción de la Agenda de Desarrollo Post 2015 ”
Reunión de la Comisión Técnica de Género y de Salud Reunión de la Comisión Técnica de Género y de Salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación activa para brindar elementos para el análisis, especialmente en el tema de indicadores, en el marco de la formulación de la Política Regional de Igualdad y Equidad: Salud y violencia contra las mujeres y en la revisión del Plan Estratégico de Transversalización de la Perspectiva de Género en Salud 2013 – 2018 respectivamente.
XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en paneles y discusiones del Consenso de Santo Domingo, donde se aportaron párrafos para el apoyo a los mecanismos de la mujer. ✓ Posicionamiento del programa Ciudad Mujer como uno de los avances más significativos del gobierno.
Reuniones Extraordinarias COMMCA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en la validación y aprobación de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género. ✓ Brindar aportes para dicha Política (primera reunión). ✓ Revisión y aprobación técnica del documento (segunda reunión).

- Se participó en 18 eventos internacionales en materia de igualdad de género y adelanto de las mujeres, con apoyo de fondos de la cooperación externa:
 - a) Reuniones de negociación y seguimiento al Proyecto BA1: “Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica” que ha sido gestionado por el SICA a través de la Comisión de Seguridad de Centroamérica que será ejecutado a nivel de la región, en las que se ha debatido con los donantes, el contenido y presupuesto del proyecto. Las reuniones se realizaron en San José Costa Rica, el 27 y 28 de enero y el 21 y 22 de marzo.
 - b) Evento: “Foro sobre Políticas de la Mujer en la aplicación de la Ley y Seminario académico sobre Justicia Penal”. En el foro se discutió sobre los desafíos y oportunidades para la mujer en las profesiones del campo de la justicia penal y cómo el incremento en la participación de la mujer en el ámbito de la justicia penal impacta la relación de los aplicadores de la ley con la comunidad. El seminario trató sobre la justicia penal y la ejecución de políticas públicas efectivas y responsables. Realizado en Roswell, Nuevo México, Estados Unidos del 21 de Enero al 15 de febrero.
 - c) “Quinta reunión del Grupo Asesor Técnico sobre Igualdad de Género y Salud”, que tenía como objetivo el seguimiento al Plan de Acción para la implementación de la política de género, así como preparativos del informe final y la identificación de elementos para un nuevo Plan para esta política. Evento realizado el 18 al 19 de marzo en Washington D.C., Estados Unidos.
 - d) “Seminario Internacional del Programa H y Programa M”, cuyo objetivo fue la evaluación del programa ejecutado en Brasil, con la finalidad de brindar seguimiento a una posible implementación en el país. Ejecutado el 20 al 21 de marzo, en Río de Janeiro Brasil.
 - e) Primera Reunión Preparatoria para Centroamérica y República Dominicana, de la XII Conferencia Regional de la Mujer – efectuada los días 8 y 9 de Mayo, donde los países participaron activamente y expusieron sus posicionamientos frente al tema de Tecnologías de la Información, Género y Políticas Públicas. En el caso de El Salvador se presentó tanto el posicionamiento, así como un documento de insumos con datos actualizados, mismos que fueron entregados a la CEPAL y las observaciones vertidas como país al documento de posición ante dicha Conferencia.
 - f) Pasantía para “Intercambio de Experiencia en Temáticas de Derechos y la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, efectuada los días del 6 al 10 de mayo/2013, en las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en la ciudad de Lima, Perú.

- g) Seminario Sub Regional en Centro América sobre “Políticas Públicas para las mujeres rurales: autonomía económica, derechos y lucha contra el hambre”, coordinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en colaboración con Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a través del COMMCA, los Ministerios de Agricultura y el Instituto Nacional de las Mujeres. Misión realizada los días 13 y 14 de junio, en la ciudad de San José, Costa Rica.
- h) “Taller de Reflexión e intercambio sobre costeo de políticas sociales y ODM3: Construyendo un camino de futuro para la región”, organizado por el Buró Regional del PNUD para América Latina y el Caribe, a través del Área de Género de su Centro Regional en Panamá y la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe y la colaboración de la OIT. Se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, los días 17,18 y 19 de junio.
- i) Participación en la “Reunión sobre Encuestas del uso del tiempo y la valorización del trabajo no remunerado”, organizado por la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina CEPAL, realizado los días 20 y 21 de junio del presente año, en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala.
- j) Reunión Técnica para el Diseño del Plan de Acción sobre Seguridad de las Mujeres en Centroamérica y República Dominicana, organizado por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) y la Comisión de Seguridad del Sistema de Integración Centroamericano (SICA). El evento se llevó a cabo los días 26 y 27 de junio del presente año, en la ciudad de San José Costa Rica.
- k) Seminario Regional “Combatiendo la violencia hacia las mujeres: de la Legislación a la aplicación efectiva”. Organizó Embajada de Francia y Alemania, se realizó el 22 de julio Nicaragua.
- l) 1ª. Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y El Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizada del 12 al 15 de Agosto del presente año, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.
- m) XIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, Empoderamientos y Autonomías de las Mujeres: Medición del cumplimiento de los compromisos internacionales en la Región. Organizó el Instituto Nacional de las Mujeres de México, ONU Mujeres, Conferencia de Estadísticas de las Américas, Comisión Económica para América Latina el Instituto Nacional de Estadísticas de México, efectuado en la ciudad Aguas Calientes, México, del 4 al 6 de septiembre 2013.

- n) Encuentro Regional para la formulación de la Política Regional de Igualdad y Equidad de género: Salud y violencia contra las Mujeres, ciudad de Guatemala, del 9 al 10 de septiembre/2013.
- o) Primera Sesión del Comité Coordinador sobre Derechos Políticos y Ciudadanía de las Mujeres, Sistema de Integración Centroamericana, COMMCA realizado del 12 y 13 de septiembre de 2013, en la ciudad de Panamá.
- p) Reunión de la Comunidad de las Democracias de Naciones Unidas. Sede de Naciones Unidas, Nueva York, 24 de septiembre de 2013. En esta se efectuó un posicionamiento internacional, referida a la agenda Post 2015 y el proceso efectuado en El Salvador.
- q) XVI Curso Regional Plan, Estrategia y Gestión para el Desarrollo Territorial, organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL. Del 21 al 31 de octubre.
- r) Reunión Subregional de Género y Salud en Centroamérica y República Dominicana, la reunión coordinada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se realizó en el marco de las actividades del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, a desarrollarse los días 29 y 30 de octubre de 2013, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Asimismo, durante el presente periodo se han firmado un conjunto de convenios de cooperación externa e interinstitucional:

- a. Convenio para la Implementación de mecanismos para el efectivo derecho de acceso a la Justicia para las mujeres. Firmado por Órgano Judicial y Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y como testigos de honor la señora Marcela Suazo, Directora Regional de UNFPA y la señora Lakshmi Puri, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres. Firmado en fecha 11 de febrero de 2013.
- b. Protocolo de Entendimiento con el Gobierno de Canadá a través de su Departamento de Relaciones Exteriores y de Comercio Internacional, para el proyecto Protección, Cuidado y Justicia para Mujeres que son Víctimas de Trata en El Salvador. Con ello, se recibió un desembolso US\$293,203.95, a fin de establecer un Modelo Integral de Atención, cuyo seguimiento se dará desde el Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Firmado el 13 y 14 de febrero en San Salvador y Canadá respectivamente.

- c. Contrato EIDHR/2013/312-389 “Sensibilización Social para una Vida Libre de violencia de Género contra las Mujeres”, está valorado por un monto de €60,000.00, aproximadamente, \$76,500.00 dólares, con una vigencia a diciembre de 2013. Este contrato contribuye a fortalecer los esfuerzos institucionales a favor de los derechos de las mujeres, con el apoyo para la emisión del programa de radio Voz Mujer, espacio radiofónico en el que las mujeres pueden expresar su opinión, hablar sobre sus problemas e informar sobre sus derechos. Además busca generar pensamiento crítico frente a la situación que viven miles de mujeres, así como empoderarlas y fortalecer su cultura de denuncia como único medio para contrarrestar la violencia contra las mujeres. Firmado en fecha 13 de mayo/2013.
- d. Carta de Entendimiento Constitución de la Comisión Nacional de Gerencia del Proyecto Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica (Conocido como proyecto BA1). Esta carta rige las responsabilidades de las y los integrantes de la Comisión Nacional de Gerencia de dicho proyecto, que es coordinada por el ISDEMU. Firmado en fecha 22 de agosto de 2013.
- e. Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Inclusión Social, el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y el ISDEMU: su finalidad es la coordinación de esfuerzos del Programa Ciudad Mujer, en el marco del Sistema de Protección Social Universal. Fecha de firma 27 de agosto de 2013.
- f. Convenio de cooperación interinstitucional con la Defensoría del Consumidor. Establece como propósito, los términos de la cooperación y los mecanismos para el intercambio de experiencias e iniciativas de asistencia técnica relacionadas con el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y mecanismos para la igualdad de género según las directrices emanadas de instrumentos internacionales y de la propia normatividad del país. Firmado el 01 de octubre de 2013.
- g. Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y la Asociación Médicos del Mundo. Tiene como objetivo fortalecer la alianza ya establecida entre El Instituto y MDM orientada al empoderamiento de las mujeres, desde un enfoque de derechos humanos y de género, así como, establecer los términos y mecanismos de cooperación para el intercambio de experiencias e iniciativas de asistencia técnica, relacionadas con el fortalecimiento de las plataformas políticas y organizativas de las mujeres, y la Gestión Territorial para la Igualdad, de acuerdo a la normativa nacional vigente. Firmado en fecha 01 de octubre de 2013.
- h. Convenio de cooperación interinstitucional con el Tribunal Supremo Electoral: el convenio tiene como propósito el de establecer los términos de cooperación y los mecanismos de asesoría técnica en lo relacionado a la implementación de la transversalidad para la

igualdad de género, según las directrices emanadas de instrumentos internacionales y de la propia normatividad del país. Firmado el 04 de noviembre de 2013.

- i. Carta Acuerdo de Noruega: A fin de oficializar y aprobar el proyecto Estrategias de Prevención y Sensibilización para una sociedad libre de violencia contra las Mujeres, que asciende a un total de NOK 5,000,000.00. Fecha de firma 10 de diciembre 2013.
- j. Convenio Marco de Colaboración entre la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer: el propósito es establecer los términos de la cooperación y los mecanismos para el desarrollo de iniciativas orientadas al desarrollo normativo nacional de nuevos estándares sobre igualdad, equidad y no discriminación contra las mujeres, y sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a la luz de los avances del derecho internacional, para asegurar la implementación de la normativa jurídica nacional e internacional sobre las mismas materias. Firmado el día 17 de diciembre de 2013.

the \mathbb{R}^n -valued function \mathbf{f} is a solution of the system (1) if and only if \mathbf{f} is a solution of the system (2).

Let us assume that the matrix \mathbf{A} is nonsingular. Then the system (2) can be written in the form

$$\mathbf{f}' = \mathbf{A}^{-1}(\mathbf{B} - \mathbf{A}\mathbf{f}) + \mathbf{g}. \quad (3)$$

Let us assume that the matrix \mathbf{A} is singular. Then the system (2) can be written in the form

$$\mathbf{f}' = \mathbf{A}^{-1}(\mathbf{B} - \mathbf{A}\mathbf{f}) + \mathbf{g}, \quad (4)$$

where \mathbf{A}^{-1} is the generalized inverse of the matrix \mathbf{A} . The system (4) is called the *reduced system* of the system (1).

Let us assume that the matrix \mathbf{A} is singular. Then the system (1) can be written in the form

$$\mathbf{f}' = \mathbf{A}^{-1}(\mathbf{B} - \mathbf{A}\mathbf{f}) + \mathbf{g}, \quad (5)$$

where \mathbf{A}^{-1} is the generalized inverse of the matrix \mathbf{A} . The system (5) is called the *reduced system* of the system (1).

Let us assume that the matrix \mathbf{A} is singular. Then the system (1) can be written in the form

$$\mathbf{f}' = \mathbf{A}^{-1}(\mathbf{B} - \mathbf{A}\mathbf{f}) + \mathbf{g}, \quad (6)$$

where \mathbf{A}^{-1} is the generalized inverse of the matrix \mathbf{A} . The system (6) is called the *reduced system* of the system (1).

Let us assume that the matrix \mathbf{A} is singular. Then the system (1) can be written in the form

$$\mathbf{f}' = \mathbf{A}^{-1}(\mathbf{B} - \mathbf{A}\mathbf{f}) + \mathbf{g}, \quad (7)$$

where \mathbf{A}^{-1} is the generalized inverse of the matrix \mathbf{A} . The system (7) is called the *reduced system* of the system (1).

Let us assume that the matrix \mathbf{A} is singular. Then the system (1) can be written in the form

$$\mathbf{f}' = \mathbf{A}^{-1}(\mathbf{B} - \mathbf{A}\mathbf{f}) + \mathbf{g}, \quad (8)$$

where \mathbf{A}^{-1} is the generalized inverse of the matrix \mathbf{A} . The system (8) is called the *reduced system* of the system (1).

Let us assume that the matrix \mathbf{A} is singular. Then the system (1) can be written in the form

$$\mathbf{f}' = \mathbf{A}^{-1}(\mathbf{B} - \mathbf{A}\mathbf{f}) + \mathbf{g}, \quad (9)$$

where \mathbf{A}^{-1} is the generalized inverse of the matrix \mathbf{A} . The system (9) is called the *reduced system* of the system (1).

Let us assume that the matrix \mathbf{A} is singular. Then the system (1) can be written in the form

$$\mathbf{f}' = \mathbf{A}^{-1}(\mathbf{B} - \mathbf{A}\mathbf{f}) + \mathbf{g}, \quad (10)$$

where \mathbf{A}^{-1} is the generalized inverse of the matrix \mathbf{A} . The system (10) is called the *reduced system* of the system (1).

Let us assume that the matrix \mathbf{A} is singular. Then the system (1) can be written in the form

$$\mathbf{f}' = \mathbf{A}^{-1}(\mathbf{B} - \mathbf{A}\mathbf{f}) + \mathbf{g}, \quad (11)$$

where \mathbf{A}^{-1} is the generalized inverse of the matrix \mathbf{A} . The system (11) is called the *reduced system* of the system (1).

Let us assume that the matrix \mathbf{A} is singular. Then the system (1) can be written in the form

$$\mathbf{f}' = \mathbf{A}^{-1}(\mathbf{B} - \mathbf{A}\mathbf{f}) + \mathbf{g}, \quad (12)$$

where \mathbf{A}^{-1} is the generalized inverse of the matrix \mathbf{A} . The system (12) is called the *reduced system* of the system (1).

CAPÍTULO III: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



Las asignaciones globales que aparecen en la Ley de Presupuestos para el Ejercicio Financiero Fiscal 2013 son por Us\$5,143,000.00 distribuidas así: Transferencias Corrientes de fondos GOES por Us\$5,053,000.00 y Transferencias de Capital de donación (fondos PACSES) por Us\$90,000.00 (estos últimos por ser donación se reportan sus datos en el apartado correspondiente a las donaciones).

Para el año 2013 el 80% del presupuesto institucional está orientado a la Unidad Presupuestaria 02- Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres, el 3% para la Unidad Presupuestaria 03- Programa Ciudad Mujer, y el 17% restante para la Unidad Presupuestaria de Dirección y Administración Institucional que agrupa todas las unidades organizativas de apoyo al quehacer institucional.

**Distribución porcentual de programación presupuestaria por Líneas de Trabajo
Ejercicio Financiero Fiscal 2013
Fondos Ley de Presupuestos (G.O.E.S.)**

Código	Denominación Línea de Trabajo	Presupuesto (En Us\$)	%
01	Dirección y Administración Institucional	\$864,100.00	17%
02	Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		
02-01	Implementación de la Política Nacional de las Mujeres y Plan de Igualdad	\$401,995.00	8%
02-02	Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres	\$1,067,070.00	21%
02-03	Rectoría de las Políticas Públicas que promueven la Equidad de Género	\$916,205.00	18%
02-04	Gestión Territorial para la igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres	\$1,646,880.00	33%
03	Programa Ciudad Mujer	\$156,650.00	3%
04	Programa Territorios de Progreso	\$100.00	0%
	Total	\$5,053,000.00	100%

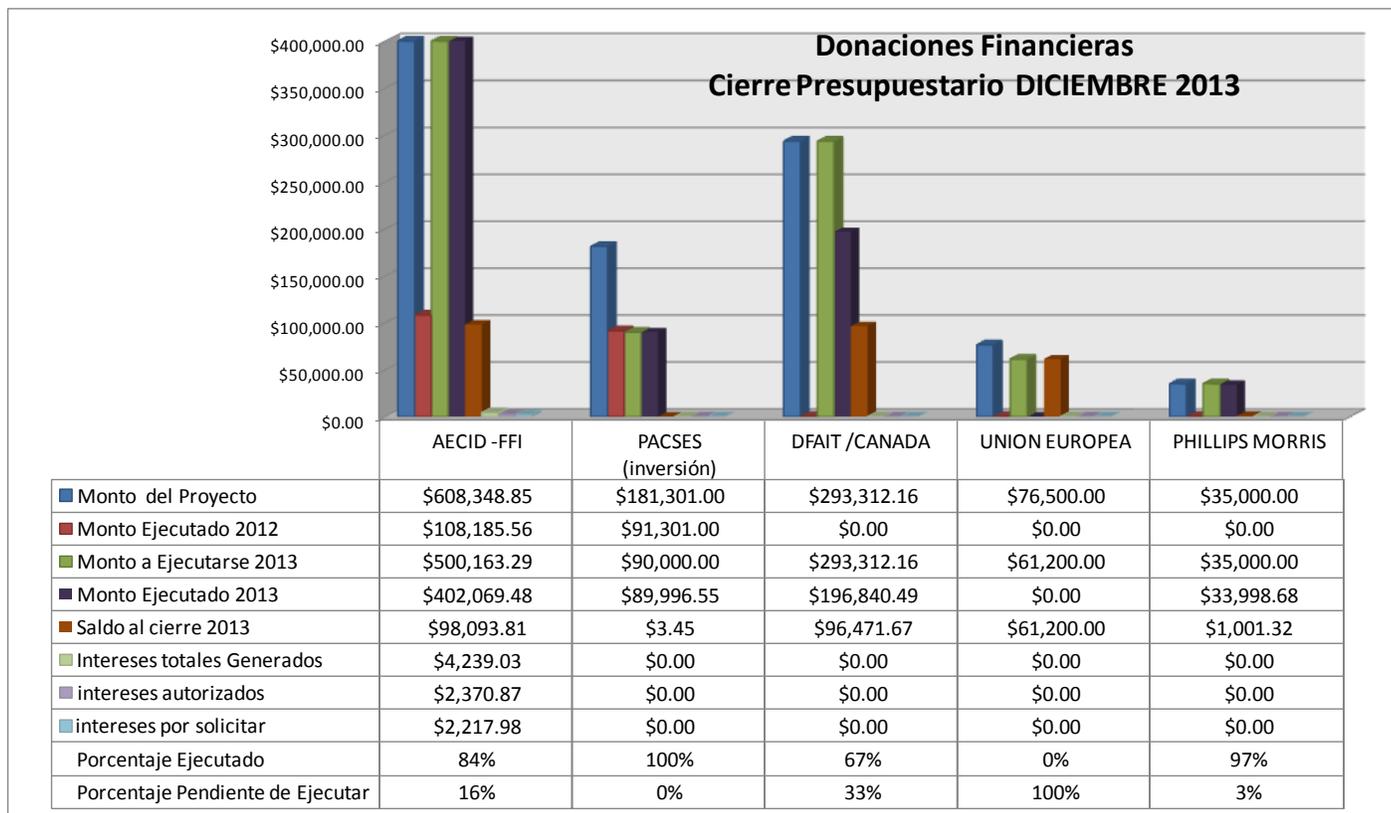
Al finalizar el año 2013 ISDEMU ha ejecutado el 91% (Us\$4,600,655.30) tomando como base los compromisos realmente devengados. En relación a las asignaciones no ejecutadas es importante mencionar que al cierre anual no ingresaron para registro financiero diferentes documentos, entre ellos la facturación de los servicios de telecomunicaciones con la cual se han tenido problemas desde el año 2012 al devolverse en reiteradas ocasiones por mala facturación del servicio. Lo anterior, aunado al comunicado suscrito por el señor Ministro de Hacienda de no autorización de provisiones contables para el 2013, y al elevado monto de las economías de salarios que se generaron en el 2do. semestre, ha contribuido que al cierre del Ejercicio Financiero Fiscal se tengan asignaciones sin ejecutar.

De los Us\$4,600,655.30 ejecutados en el Ejercicio Financiero Fiscal 2013, la ejecución por Rubros de Agrupación quedó conforme detalle: el 64% se destinó al pago de los salarios, aportaciones y aguinaldos del personal del instituto; el 27% para la adquisición de insumos para el funcionamiento a nivel nacional; el 1% de gastos financieros que corresponden al pago de impuestos municipales, renovación de tarjetas de circulación de los vehículos institucionales, primas anuales de seguros de bienes muebles e inmuebles y el seguro de fidelidad del personal que administra recursos de la institución; el 5% en Transferencias Corrientes que corresponden al pago de la membresía anual al SICA/COMMCA y los pagos del Convenio de Cooperación interinstitucional entre ISDEMU y la PNC por el servicio de seguridad; y el 2% del Rubro 61 que corresponde a la renovación de licencias de software y antivirus, y a la adquisición de mobiliario y equipo institucional.

Distribución porcentual de ejecución presupuestaria por Rubro de Agrupación			
Ejercicio Financiero Fiscal 2013			
Fondos G.O.E.S.			
Código	Rubro de Agrupación	Monto Ejecutado (En Us\$)	%
51	Remuneraciones	\$2962,302.26	64%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$1247,504.48	27%
55	Gastos Financieros y Otros	\$36,520.12	1%
56	Transferencias Corrientes	\$239,639.61	5%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$114,688.83	2%
	Total	\$4600,655.30	100%

DONACIONES

A continuación se presentan los datos de las donaciones financieras recibidas/ejecutadas en el 2013. Debido a que en el caso de las donaciones la vigencia de los proyectos no se limitan a un Ejercicio Financiero Fiscal, aplicándose para su ejecución la normativa específica de cada Organismo donante, el gráfico muestra los montos globales de los proyectos identificándose los montos programados y ejecutados durante el 2013:



NOTA: en el caso de los montos ejecutados corresponden a los gastos devengados contablemente, existiendo procesos de adquisiciones y/o contratos de consultorías en ejecución cuya documentación no ingresó previo al cierre contable para registro financiero (los documentos de consultorías ingresan para devengamiento contable hasta que se ha concluido los productos/servicios contratados).

Los datos de las donaciones corresponden a los siguientes proyectos:

- Fondos AECID-FFI. Proyecto Código 40625: Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión del ISDEMU para el desarrollo de las condiciones para la implementación del Marco Normativo para la Igualdad (los datos son tomando en cuenta el monto global del proyecto por Us\$608,348.85 incluyendo intereses). Vigencia: de julio/2012 a julio/2014
- Fondos PACSES. Proyecto Código 5765: Adecuación de Centros de Atención para la Gestión Territorial para la Igualdad y la Prevención Social de la Violencia de Género en 11 municipios de Comunidades Solidarias Urbanas (Proyecto programado al 2015). Este proyecto es incorporado en la Ley de Presupuestos como donación otorgando anualmente las asignaciones a ejecutarse en cada año. Los Us\$181,301.00 corresponden a las asignaciones del 2012 y 2013.
- Fondos DFAIT/CANADA. Proyecto Código 5944: Creación de un Sistema de Protección y Atención Integral a Mujeres Sobrevivientes de Trata de Personas. Vigencia: de marzo/2013 a febrero/2014
- Unión Europea. Proyecto Código 40652: Sensibilización social para una vida libre de violencia de Género contra las mujeres – Programa Radial Voz Mujer (el monto total del proyecto es por Us\$76,500.00 y en el 2013 únicamente ingresó el primer desembolso por Us\$61,200.00). Vigencia: De mayo 2013 a marzo 2014.
- Fondos Phillips Morris International. Proyecto Código 5955: Proyecto Adaptación y Equipamiento del Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Vigencia: de marzo/2013 a febrero/2014.

CAPÍTULO IV: APUESTAS ESTRATÉGICAS 2014



- Implementar la estrategia de divulgación del marco normativo para la igualdad sustantiva, diversificado y con productos específicos según distintos públicos.
- Ejecutar la estrategia anual para la promoción de los derechos de las mujeres en Ciudad Mujer a nivel nacional.
- Implementar la estrategia de prevención de violencia contra las mujeres.
- Realizar ejercicios de contraloría a escala municipal y departamental.
- Desarrollar procesos de formación y sensibilización para mujeres integrantes de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los derechos de las mujeres, a nivel municipal.
- Asesorar a las municipalidades para la elaboración de los planes municipales de igualdad y erradicación de la discriminación contra las mujeres y de los planes municipales para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
- Implementar un sistema de monitoreo y asesoría para los planes operativos de los gabinetes de gestión departamental.
- Elaborar propuestas de componentes o acciones para potenciar la capacidad de los programas presidenciales como instrumentos a favor de la igualdad.
- Elaborar informes anuales sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.
- Participar en espacios internacionales para intercambios de experiencias y avances en materia de los derechos de las mujeres.
- Visibilizar la situación de las mujeres y los avances en las políticas para la igualdad sustantiva.
- Representación institucional ante diferentes instancias nacionales para la promoción y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad sustantiva.
- Divulgar el Plan de Acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Seguimiento técnico al Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y a los planes de trabajo de las comisiones del Sistema.
- Funcionando el sistema de certificación y monitoreo de las unidades de atención especializada para las mujeres y de casas de acogida.
- Gestionar fondos y convenios de cooperación para el cumplimiento del marco normativo para la igualdad.
- Apoyar a las instituciones en la elaboración de perfiles de proyectos y propuestas de etiquetado para el cumplimiento del marco normativo para la igualdad.
- Desarrollar espacios presenciales de fortalecimiento del conocimiento del marco normativo en los territorios.
- Desarrollar y divulgar los productos de conocimiento específicos y productos comunicacionales según público meta.
- Alimentado el sistema de seguimiento y monitoreo de la PNM y Plan de Igualdad.
- Generar el informe de análisis de contenido sobre la base del sistema de monitoreo y seguimiento al Sistema Nacional de Datos sobre Violencia de Género.

- Desarrollar cursos de especialización que permitan que las instituciones responsables y ejecutoras del marco legal para la igualdad sean fortalecidos y permita mejoras en los servicios que estas prestan.
- Monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del Programa de Alfabetización de los Derechos de las Mujeres.
- Funcionando el Centro de documentación sobre derechos de las mujeres.
- Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia en las sedes de Ciudad Mujer, integrados y oficinas de gestión departamental del ISDEMU.
- Funcionando un sistema integral de llamadas, portal virtual, mensajes de texto y redes sociales, vinculados al 126.
- Elaborar informes de análisis diferenciados por tipos de violencia atendidos en el Programa Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Implementado el marco normativo para la administración, gestión y relaciones laborales.
- Actualizada y divulgada la normativa administrativa.
- Funcionando los comités y comisiones institucionales.
- Brindar información a la ciudadanía, a las instituciones nacionales y organismos no gubernamentales, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública.

the \mathbb{R}^n is a \mathbb{R}^n -valued function on \mathbb{R}^n . The function f is said to be *linear* if it satisfies the following conditions:

(1) $f(x + y) = f(x) + f(y)$ for all $x, y \in \mathbb{R}^n$.

(2) $f(ax) = af(x)$ for all $x \in \mathbb{R}^n$ and $a \in \mathbb{R}$.

The function f is said to be *linear* if it satisfies the following conditions:

(1) $f(x + y) = f(x) + f(y)$ for all $x, y \in \mathbb{R}^n$.

(2) $f(ax) = af(x)$ for all $x \in \mathbb{R}^n$ and $a \in \mathbb{R}$.

The function f is said to be *linear* if it satisfies the following conditions:

(1) $f(x + y) = f(x) + f(y)$ for all $x, y \in \mathbb{R}^n$.

(2) $f(ax) = af(x)$ for all $x \in \mathbb{R}^n$ and $a \in \mathbb{R}$.

The function f is said to be *linear* if it satisfies the following conditions:

(1) $f(x + y) = f(x) + f(y)$ for all $x, y \in \mathbb{R}^n$.

(2) $f(ax) = af(x)$ for all $x \in \mathbb{R}^n$ and $a \in \mathbb{R}$.

The function f is said to be *linear* if it satisfies the following conditions:

(1) $f(x + y) = f(x) + f(y)$ for all $x, y \in \mathbb{R}^n$.

(2) $f(ax) = af(x)$ for all $x \in \mathbb{R}^n$ and $a \in \mathbb{R}$.

The function f is said to be *linear* if it satisfies the following conditions:

(1) $f(x + y) = f(x) + f(y)$ for all $x, y \in \mathbb{R}^n$.

(2) $f(ax) = af(x)$ for all $x \in \mathbb{R}^n$ and $a \in \mathbb{R}$.



Instituto Salvadoreño para
el Desarrollo de la Mujer

ISDEMU

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
9a. Avenida Norte, N°120, San Salvador,
El Salvador, C.A.



@ISDEMU



ISDEMU.SV

www.isdemu.gob.sv